

ÁNGEL GALÁN SÁNCHEZ  
ADELA FÁBREGAS GARCÍA  
(eds.)

EL REINO DE GRANADA  
Y SU CONTEXTO PENINSULAR:  
GUERRA, PODERES Y SOCIEDADES

*Estudios ofrecidos a  
Rafael G. Peinado Santaella*

GRANADA, 2023

## COLECCIÓN HISTORIA

**Director:** Francisco Sánchez-Montes González (catedrático Historia Moderna de la Universidad de Granada)

**Consejo Asesor:** Rafael G. Peinado Santaella (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada y anterior director de la colección); Francisco Andújar del Castillo (catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Almería); Inmaculada Arias de Saavedra Alías (catedrática e Historia Moderna de la Universidad de Granada); Friedrich Edelmayr (catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Viena); José Fernández Ubiña (catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Granada); Adela Pilar Fábregas García (catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Granada); Ángel Galán Sánchez (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Málaga); Miguel Gómez Oliver (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada); Cándida Martínez López (catedrática de Historia Antigua de la Universidad de Granada); Miguel Molina Martínez (catedrático de Historia de América de la Universidad de Granada); Ofelia Rey Castelao (catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela); Teresa María Ortega López (catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada); Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (catedrático de Historia Contemporánea Universidad de Almería); Philippe Sénac (*Professeur Émerite* de Historia Medieval de la Universidad de la Sorbona); Purificación Ubric Rabaneda (profesora titular de Historia Antigua de la Universidad de Granada); Bernard Vincent (École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) de París).



© LOS AUTORES.  
© UNIVERSIDAD DE GRANADA.  
ISBN: 978-84-338-7212-8. Depósito legal: GR./835-2023.  
Edita: Editorial Universidad de Granada.  
Campus Universitario de Cartuja. 18071 Granada.  
Telfs.: 958 24 39 30 - 958 24 62 20 • web: [editorial.ugr.es](http://editorial.ugr.es)  
Maquetación: CMD. Granada.  
Diseño de cubierta: Tarma. Estudio gráfico.  
Imprime: Gráficas La Madraza, S.L. Albolote. Granada.  
*Printed in Spain* *Impreso en España*

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

# CONTENIDO

Prólogo de la Rectora de la Universidad de Granada.. ... ..	9
Prólogo de la Directora de la Editorial Universidad de Granada .. ... ..	11
Introducción de los editores... ..	15
Rafael Gerardo Peinado Santaella. Medievalista, catedrático, editor universitario, traductor JUAN CARRASCO PÉREZ ... ..	19
Acerca de Henri Pirenne: Mahoma, Carlomagno y los medievalistas franceses PHILIPPE SÉNAC ... ..	37
Las Cruzadas en los reinos peninsulares del siglo xv y la supuesta construcción de naciones en la Baja Edad Media NIKOLAS JASPERT.. ... ..	67
El asedio de Velefique y otros sucesos granadinos de los años 1500 y 1501 MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA... ..	97
Historicidad de las «Coplas de Sierra Bermeja» JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ DE COCA CASTAÑER .. ... ..	119
Noticia acerca de un bizantino combatiente en la conquista de Granada ENCARNACIÓN MOTOS GUIRAO .. ... ..	137
La mitificación de la frontera de Granada a fines de la Edad Media (siglos xv-xvi) MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ ... ..	147
Don Pedro Fajardo Chacón, «señor de Murcia» JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR ... ..	167

La Real Hacienda y la integración de los conversos de musulmán: la concesión de hidalguías a los moriscos del reino de Granada ANGEL GALÁN SÁNCHEZ.. ... ..	187
De «reinas moras» a monjas moriscas: la paradoja histórica de las mujeres habitantes del palacio nazarí del Daralhorra BÁRBARA BOLOIX GALLARDO ... ..	207
Espacios de transición en el mundo nazarí ADELA FÁBREGAS y ALBERTO GARCÍA PORRAS ... ..	225
Los inicios de la Granada judeoconversa. Los orígenes geográficos de una mesocracia y una élite de origen judío ENRIQUE SORIA MESA ... ..	247
Apuntamientos de don Francisco Fernández de la Cueva para el gobierno de su villa ducal de Alburquerque (1495). Estudio y edición LUIS DÍAZ DE LA GUARDIA y LÓPEZ. ... ..	261
El arrendamiento en masa de 1519: estudio y edición JUAN M. CARRETERO ZAMORA... ..	289
El gremio de carpinteros en la Edad Moderna. Reflexiones puntuales y terminología RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN .. ... ..	325
Don Mateo de Lisón y Viedma, un procurador de Montefrío en tiempos difíciles FRANCISCO SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ.. ... ..	345
Algunas consideraciones sobre la estructura de la monarquía hispánica en los primeros siglos de la Edad Moderna INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS... ..	361

## PRÓLOGO

A RAFAEL G. PEINADO SANTAELLA PODEMOS DEFINIRLO, según el foro o la audiencia a la que nos dirigamos, como historiador brillante, gran editor o magnífico profesor. Y, teniendo en cuenta que todas esas facetas están arropadas por una capa mayor, quizá sería mejor definirlo como un hombre de universidad, un universitario excelente, alguien que ha dedicado a la Universidad de Granada toda su carrera profesional y, más aún, gran parte de su vida.

Rafael G. Peinado es desde octubre de 2022 catedrático emérito de Historia Medieval, prolongando así su dedicación a la comunidad universitaria, una dedicación que se remonta a la década de los años setenta del siglo pasado. Aquella década la ocupó el profesor Peinado Santaella en escribir su tesis que luego leería en 1979, mientras iniciaba su andadura docente en la UGR, cuando la Facultad de Letras se situaba aún en la actual Facultad de Traductores e Intérpretes, en el Palacio de las Columnas del centro de Granada. Desde entonces, la investigación sobre el periodo nazarí en el Reino de Granada y la Baja Andalucía y la transición posterior tras la conquista cristiana, la docencia y la edición han sido sus principales ocupaciones profesionales.

Apenas habían transcurrido tres años desde la transformación del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada en Editorial Universidad de Granada (EUGR) cuando, en 2000, el recién nombrado rector David Aguilar le encomienda la dirección de la editorial. La década siguiente, hasta 2011, el profesor Peinado prestigió la EUGR gracias a la calidad de sus publicaciones. Un prestigio, además, que siempre fue reconocido desde fuera. De hecho, en la actualidad, Rafael es socio de honor de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas. También ha sido intensa su dedicación al Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Durante años fue su presidente para luego convertirse en presidente de honor, además de miembro del Consejo editorial de su revista, donde ha contribuido con sus investigaciones regularmente.

Quiero dedicar unas líneas al modo en que los colegas del profesor Peinado le muestran su afecto y cariño, con una colección de investi-

gaciones en los asuntos de interés que han dado sentido a la actividad investigadora de Rafael, a su vez autor de numerosos libros sobre el siglo xv y xvi. Me consta, esa es la cantidad de amigos del profesor en su querida universidad, que habrían sido muchos más quienes hubieran querido participar en este libro, pero, como explican los editores un poco más adelante en este libro, ha sido necesario seleccionar algunos para ofrecer un compendio coherente.

Concluyo estas líneas agradeciendo al profesor Peinado Santaella sus muchos años de dedicación a la Universidad de Granada porque personas como él son las que han convertido nuestra institución en lo que es, una universidad en las que docencia, investigación y por qué no, la vida, giran siempre en torno a las personas. Gracias Rafael, gracias por tu dedicación a la universidad, a nuestra universidad.

PILAR ARANDA RAMÍREZ  
Rectora de la Universidad de Granada

## PRÓLOGO

NO ME ES FÁCIL ACERTAR CON LAS PALABRAS APROPIADAS para expresar todo cuanto debiera decir para glosar la personalidad de Rafael Peinado Santaella y su contribución a logros de nuestra universidad que a todos nos enorgullecen. Una de las razones es la honda amistad personal de hace muchos años que quizá no me permita ser absolutamente objetiva pero, en cambio, me proporciona un conocimiento directo y privilegiado de sus cualidades como persona y como universitario.

Para sortear los riesgos de perderme en exceso evocando otras facetas de su trayectoria me ceñiré a un terreno concreto, el de su gestión como director de la EUG, responsabilidad en la que le sustituí y que conozco muy de cerca. Hacerlo constituía, por un lado, un reto importante, porque el nivel en el que dejaba la EUG en prestigio y eficacia era difícil de igualar. Por otra, una tranquilidad, porque dejaba bien trazadas orientaciones en las que continuar.

Rafael Peinado es hombre volcado en todas las vertientes de la actividad editorial. Autor y coautor, traductor, coordinador de obras colectivas y, por supuesto, gestor editorial. En este terreno concreto su ejecutoria en la EUG resulta, literalmente, memorable, fruto de su acierto, su entusiasmo y su entrega incondicional a un trabajo que no siempre es fácil y en ocasiones puede resultar poco grato.

Suyo fue el diseño de la publicación de monografías de investigación, aprobado en 2002, con el que se trazó un nuevo mapa de colecciones en la editorial. Fueron en total, doce, algunas de las cuales se subdividían en series más concretas para responder mejor a la diversidad de los campos de conocimiento. De ellas resulta obligado destacar las novedades introducidas y el empuje dado a la colección Monográfica, tronco de nueve áreas temáticas, correspondiendo a las Humanidades siete subseries.

Junto a la difusión de los resultados de investigación, del avance del conocimiento, desde el impulso inicial de Rafael Peinado, la EUG ha venido ocupándose de la divulgación, y no como cometido adicional. Tal fue el objetivo básico de la colección Biblioteca de Bolsillo, dividida

en tres series. Una propiamente Divulgativa que estaba formada por libros convencionales de uno o varios autores. Otra, llamada *Collectanea*, para la recopilación de la obra dispersa de autores de reconocido prestigio en su área de conocimiento, precediendo al texto una nota introductoria del editor del libro. Por último, *Limitanea*, iba a acoger libros que él llamó de «materia fronteriza», es decir, que destacarían en el panorama intelectual por su capacidad de renovación y transversalidad temática.

Para la edición de textos narrativos de cualquier lengua clásica o moderna iba a reservar la colección *Textos*. De la edición de materiales y fuentes archivísticos, epistolares y fuentes arqueológicas se ocuparía otra ya mítica colección que promovió, *Monumenta Regni Granatensis Histórica*. Y añadió una colección institucional que se dedicaría a editar la historia, patrimonio y documentos relevantes de nuestra universidad.

Además de seguir impulsando la histórica colección *Archivum*, las de *Actas*, *Homenajes*, al tiempo que las muy interesantes *Eirene*, *Feminae*, *Periferias* o *Tierras del Sur*, se debe a su iniciativa un decidido impulso a los manuales y cuadernos de trabajo en apoyo a la docencia, subdividida en dos series, *Major* y *Minor*

Abriría, además, una línea de traducción de obras de prestigio internacional incorporada al catálogo, y fomentó los acuerdos de edición con entidades públicas y editoriales públicas y privadas, convencido de la importancia de la colaboración. Un ejemplo digno de destacar en este campo lo constituyen los volúmenes de la *Historia del cristianismo*, obra de referencia coeditada con la editorial *Trotta* que fue premio de *AEUE* a la mejor coedición con una editorial privada.

No cabe olvidar su trabajo y apoyo a las 15 revistas científicas que la universidad editaba durante su gestión, empezando ya a pensar en el reto digital y acceso abierto. En otro orden de cosas, quizá más prosaicas pero esenciales, en su mandato se culminó la aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno, así como la informatización de *EUG*: la primera página web para facilitar la comercialización del fondo, el programa de gestión, y los primeros ensayos con libros electrónicos. Muy importante iba a ser la creación en 2005 de la librería de la UGR, que comercializaría además los fondos de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (*UNE*), y que sería pionera junto a la de la Universidad de Valencia.

Su gestión se iba a proyectar más allá de la UGR, participando en las estrategias desarrolladas por la *AEUE* (futura *UNE*) para defender el libro universitario de recelos y críticas hostiles, llegando también a formar parte de junta directiva de *UNE*.

Siendo todo ello importante y esencial para que nuestra editorial haya alcanzado el prestigio que se le reconoce, hay un aspecto de su

dedicación a ella que me gustaría resaltar por lo que tiene de revelador en cuanto amor al libro y sensibilidad personal: el cuidado del diseño y la pulcritud editorial. Excelente ejemplo de ello es bella edición facsímil del Codex Slavicus Granatensis, pero igualmente lo es la elaboración de la Guía de Estilo de la EUG, instrumento primordial para garantizar la calidad de nuestras ediciones, y, en fin, la introducción de un nuevo logotipo y la actualización de la imagen de la EUG.

No es fácil resumir en unas breves líneas toda su dedicación y entusiasmo. Puede decirse que hay tres causas de homenajes: protocolarios, merecidos y devotos. Los primeros no suelen ser verdaderos homenajes, los segundos reconocen los méritos, los terceros son aquellos que complacen a quienes homenajean por su afecto hacia el homenajeado. Creo que estaremos todos de acuerdo en que en este caso se trata de las dos últimas modalidades. Rafael Peinado Santaella merece no sólo nuestro reconocimiento a toda una vida dedicado a la Universidad de Granada, sino nuestro más profundo afecto.

M.<sup>a</sup> ISABEL CABRERA GARCÍA  
Directora de la Editorial Universidad de Granada



## INTRODUCCIÓN DE LOS EDITORES

*Sapientia sola libertas est*  
*Seneca, Epístolas a Lucilio*

HISTORIADOR PROLÍFICO E IMPRESCINDIBLE, editor brillante e imaginativo, docente impagable, compañero generoso y amigo leal, reformador incansable, universitario concienciado, ... Estas y otras características servirían bien para describir la rica personalidad de Rafael Gerardo Peinado Santaella, Catedrático Emérito de Historia Medieval que durante cuarenta años ha prestado sus servicios en la Universidad de Granada.

Por imperativo generacional y por la rica historia del territorio en el que nació y al que ha dado sus mejores esfuerzos, R. Peinado desarrolla, nos negamos a utilizar un pasado que sería falso, una actividad tan constante que podríamos afirmar sin empacho que es difícil concebir ya sea la trayectoria historiográfica del medievalismo hispano, ya la de la Universidad de Granada sin tener en cuenta sus aportaciones.

Es fácil alabar su carrera investigadora brillante. Tras una tesis sobre la Orden de Santiago y los señoríos andaluces, nunca publicada pero que le ha impulsado a volver sobre el tema con aportaciones siempre novedosas, la última en 2021, se centró en lo que sería su verdadero eje investigador, las tierras del sureste peninsular entre el dominio nazarí y el primer siglo de la dominación castellana, sobre todo en los años que median entre la conquista castellana y los tres primeros decenios del siglo xvi. Es un período excepcionalmente bien documentado y que por emplear la expresión de uno de nosotros, resulta ser uno de las mejores «laboratorios» para estudiar la historia del mundo mediterráneo de los siglos xv y xvi. Más de una docena de libros, sólo o en coautoría y más de un centenar de trabajos, con la misma advertencia, fundamentan una trayectoria difícilmente igualable. No existe ningún aspecto, ninguna fuente o ninguna metodología que no hayan sido utilizadas por él en este laboratorio.

No sólo eso, acudiendo de nuevo a Séneca, R. Peinado ha practicado toda su vida la máxima del estoico: docendo discimus. Sus estudiantes, sus colegas más jóvenes, todos hemos tenido la experiencia de recibir las enseñanzas de un maestro, que al tiempo mostraba una enorme curiosidad por asimilar cuanto podía de las respuestas del enseñado.

Ha sido, esta, una facultad íntimamente unida a la de sus actitudes como académico emprendedor, como muestran a las claras su labor en la editorial de la Universidad de Granada o en su querido Centro de Estudios Históricos, complementaria de su necesidad de organizar continuamente debates, dentro y fuera de las aulas, para convertir el conocimiento histórico en una herramienta de ciudadanía.

Toca ahora hablar de este libro, que es la mejor prueba de lo que hemos esbozado de la fecunda vida de R. G. Peinado Santaella. Cuando los editores abordamos el diseño de esta colectánea de estudios como muestra de nuestra admiración y nuestro afecto por su figura, el principal problema que nos encontramos fue seleccionar un número razonable de colegas que pudieran representar las diferentes facetas que conforman la trayectoria del profesor Peinado. Hemos de decir que los elegidos respondieron, sin excepción, de manera rápida y entusiasta, animados por la amistad y respeto académico y personal que le profesan. Queríamos un volumen que recogiera los principales intereses académicos de R. Peinado y que fuera lo suficientemente coherente para no convertirse en una miscelánea de difícil manejo. Aún así, los imperativos editoriales, las urgencias de la institución y la de los propios editores han hecho que muchos colegas, que legítimamente pueden sentirse excluidos de una empresa que también a ellos les concierne, no estén presentes en lo que finalmente se edita. Nuestras más sinceras disculpas a todos ellos.

Más de cuarenta años separan la fecha de nacimiento entre el más veterano y la más joven de los autores de este libro. Algo en sí mismo testimonio del eco del homenajeado, que responde a alguno de los propósitos que los editores teníamos al inicio de su gestación. En primer lugar, pretendíamos cubrir las amplias miras investigadoras de nuestro homenajeado sobre el reino de Granada y la Baja Andalucía. En segundo, dejar constancia de su inagotable capacidad para incentivar a sus colegas a la escritura en colaboración. De hecho, más del ochenta por ciento de los autores hemos firmado en alguno, o varios momentos, de nuestra vida trabajos científicos con R. Peinado. En tercero, recoger los frutos de una labor editorial que lo ha acercado, pidiendo originales incansablemente para la prestigiosa EUGR, que ha dirigido durante muchos años, a lo mejor de la historiografía europea, algunos de ellos aquí presentes. En cuarto dejar constancia de las múltiples relaciones de amistad y colaboración que nuestro homenajeado ha dejado en las instituciones por las que ha pasado, siempre para revitalizarlas, singularmente el Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. *Last but not least*, rendir tributo a aquellos que merecen el especial reconocimiento como maestros de R. Peinado.

Todo ello da lugar a una apretada síntesis, en la que muchos de los autores aquí presentes comparten más de una de estas condiciones, que se traduce en un volumen de amplio arco cronológico, desde la Edad Media temprana para continuar hasta abrazar la modernidad en toda su extensión.

El libro se abre con una evocadora, pero no por ello menos analítica, biografía cercana de la mano de otro maestro, Juan Carrasco. Luego aborda las diferentes cuestiones que han interesado a R. Peinado de la historiografía medieval y moderna, vinculados a las formas y naturaleza de las relaciones entre la cristiandad y el Islam en el Occidente medieval, la exploración de los espacios de transición y las formas de construcción de nuevas sociedades y formas de poder. Todos estos temas están representados en los estudios aquí publicados, que encuentran bajo la atenta mirada del profesor Peinado, su espacio común. El título, como la propia vida de nuestro colega, tiende a centrar estos problemas en el espacio que ocuparía el sultanato nazarí y posterior reino de Granada, pero el resultado no ofrece una visión limitada, ni mucho menos local. No lo hace porque la intención última, y esperamos que conseguida, ha sido mostrar algunos de los temas por los que ha mostrado interés y que él mismo ha explorado o bien ha contribuido a destacar a lo largo de su dilatada carrera.

La variedad de esta obra se traslada también a las disciplinas desde las que se abordan los estudios y que nos ofrecen otra característica de Rafael Peinado, a saber, su extraordinaria capacidad para asimilar, integrar y entender la historia desde diversos prismas. Le ha interesado lo que se contara desde la historia, institucional, militar, social, económica, lo que nos transmitía el arabismo, la historia del arte, la arqueología... A todos estos ámbitos ha prestado atención para componer su particular y sofisticada visión de la historia. Todos esos ámbitos se encuentran aquí representados.

La distribución de los trabajos responde a un criterio de orden cronológico y temático. Se abre en los primeros siglos medievales gracias a la actualización del clásico debate en torno a la obra de Pirenne (Sénac) y se cierra con el estudio de las primeras formas que adoptaría la monarquía hispánica en los siglos iniciales de la era moderna (Arias de Saavedra). Esa disposición permite también seguir un recorrido por las formas que adopta el encuentro entre la Cristiandad y el Islam (Jaspert) a través del caso concreto del espacio granadino, de sus espacios de frontera (García Fernández, Jiménez Alcazar) y de su enfrentamiento (Ladero, López de Coca, Motos); nos conduce a través de los momentos de transición hacia una nueva sociedad que combina herencia musulmana y castellanización (Galán), transición posiblemente ya iniciada en el periodo nazarí (Boloix, García-Fábregas)

pero que se muestra con enorme fuerza en su componente cultural, social (López Guzmán, Soria) y económica (Carretero) en los primeros tiempos de la dominación castellana; y nos guía por último, a través de figuras y estrategias institucionales (Sánchez Montes, Díaz de la Guardia) hacia la consolidación de las primeras formas de los nuevos estados.

Damos paso a los artífices de estos estudios. Sirvan todos como el mejor ofrecimiento que puede hacerle un historiador a otro, una muestra de sus saberes como testimonio del respeto y admiración que la comunidad científica le profesa. Con el firme deseo de que esto constituya un incentivo para que Rafael G. Peinado continúe su polifacética e imprescindible actividad, todos los participantes en este volumen, desde la rectora de la universidad de Granada al más joven de los autores, esperamos encontrarlo muchos años en la tarea común.

ANGEL GALÁN SÁNCHEZ

ADELA FÁBREGAS GARCÍA

Málaga y Granada, marzo de 2023

RAFAEL GERARDO PEINADO SANTAELLA  
MEDIEVALISTA, CATEDRÁTICO, EDITOR  
UNIVERSITARIO, TRADUCTOR

JUAN CARRASCO PÉREZ  
*Académico correspondiente de la RAH*

[1]. RECIBÍ ESTE ENCARGO con sumo agrado y, en cierta medida, no exento de complacencia y vanidad, al considerar que se me brindaba una excelente oportunidad de recordar la forja de un buen historiador y un excelente compañero. Acrecentada, en definitiva, por una gran amistad. Bien es sabido que, los temas tratados en nuestros respectivos quehaceres investigadores, son, en cierta medida, contrapuestos en orden a la geografía de los escenarios de nuestra reflexión: norte y sur. No obstante, la sola enumeración de los títulos salidos de su pluma, en los últimos veinte años, evidencian la solidez de su aportación al mejor conocimiento del reino nazarí de Granada, trazada con una escritura de un trazo claro y un saber bien asentado. De la trayectoria profesional del homenajeado, jubiloso, no puedo —ni quiero— disimular mi contento, pues he compartido con él la confraternidad del oficio universitario durante casi medio siglo: más de una década de forma presencial y el resto en diferido, pero en conexión regular e intensa, nutrida por mi añoranza del paraíso perdido, durante mi exilio dorado en el septentrión de las tierras navarras. Por todo lo cual, mi agradecimiento a los profesores Ángel Galán y Adela Fábregas, verdaderos artífices de esta muestra «litúrgica» de reconocimiento de la valía, competencia profesional y de la gran calidad humana de Rafael G. Peinado Santaella: un gran universitario, en definitiva. Dicho calificativo es compartido por gran parte de la «profesión». Como es bien sabido, los papeles de nuestro oficio son variados y, en cierta medida, complejos. En esa paleta multicolor, el profesor Peinado ha mostrado su tenaz empeño, entusiasta interés, generosidad y buen hacer en las distintas misiones que le fueron encomendadas. Así lo han entendido sus amigos y colegas, al incluir su nombre en la serie *Vidas Maestras*, bajo la fórmula de entrevistas, al objeto de desvelar los pliegues de la personalidad del entrevistado. Un excelente punto de observación para enmarcar los logros conseguidos, que no son pocos.

[2]. Recuerdo, como si fuera ayer, el escenario y las circunstancias que rodeaban mi primer encuentro con nuestro amigo y colega. A mediados del mes de octubre de 1976, al inicio del curso 1976-1977 de la Universidad de Granada, dejando a mis espaldas el edificio del Palacio de las Columnas de la calle Puentezuelas, iniciaba mi descenso por el callejón de Nevot, cuándo vislumbré a Rafa y a su compañero Antonio Malpica. Con mayor o menor información, los tres sabíamos quienes éramos. Por mi parte, conocía que, la cátedra de Historia Medieval Universal de España de la Universidad granadina —después del traslado a Barcelona de su titular, el Dr. don Manuel Riu— estuvo vacante de 1969 a 1971, año en el que tomaría posesión de la misma el Dr. Miguel Gual Camarena, profesor agregado de idéntica titulación en la Universidad de Barcelona. Su estancia en la ciudad de la Alhambra apenas llegó a un lustro, pues su deceso tuvo lugar el día de la Navidad de 1974. Sospechaba que tan prematura muerte, con apenas 58 años, dejaría huérfanos y en desamparo a estos dos jóvenes doctorandos. Imagino que ellos me tendrían, cuando menos, como un intruso. Desde el primer momento, en dicho desamparo me sentí preocupado ¿Qué futuro profesional les aguardaba? El acceso al profesorado, de ayer y de hoy, requiere una elevada dosis vocacional, pues la opción de este itinerario suele ser, con frecuencia, un corredor sin retorno. Sin embargo, mi sentimiento de complicidad con su causa no tuve la oportunidad de manifestarlo. Es cierto que el Palacio de las Columnas, como centro universitario, siempre tuvo su encanto —con su patio central, circundado por las amplias galerías, casi claustrales, de sus dos plantas—, pero, el crecimiento de la demanda estudiantil de esos años, dejaba pocos espacios para el debate sosegado y la reflexión entre el profesorado; jerarquizado, con demasiada frecuencia, no por su preparación y nivel de competencia, sino por el azar y otros condicionantes que rodeaban la situación en la escala administrativa de cada uno de nosotros. Sea como fuere, la precariedad era dominante entre gran parte del personal docente, etiquetado con un No numerarios.

La docencia ocupaba gran parte de nuestro tiempo de permanencia intramuros del recinto de la Facultad; los intercambios de lecturas e ideas, tan consustanciales en nuestro quehacer, eran, salvo honrosas excepciones, de baja intensidad. Casi de forma furtiva, un día comenté con nuestro flamante jubilado, al pie de la escalinata que conducía al depósito de la biblioteca, mi grata sorpresa, al comprobar la existencia de manuales clásicos de prestigiosos historiadores franceses, formados, en su mayor parte, en L'École normale supérieure de la parisina rue d'Ulm, al tiempo que le hacía partícipe del comentario del amable y eficiente bedel, tratando de aminorar mi contento, pues, según él, dicho fondo apenas se había movido después de la marcha

# ACERCA DE HENRI PIRENNE: MAHOMA, CARLOMAGNO Y LOS MEDIEVALISTAS FRANCESES \*

PHILIPPE SÉNAC  
*Universidad de La Sorbona*

EN UNA ÉPOCA EN LA QUE EL INGLÉS se convirtió en el principal vector de comunicación en el ámbito de la investigación, Rafael Peinado siempre mantuvo un vínculo particular con los historiadores cuyas obras estaban redactadas en francés. A lo largo de su carrera, con un notable dinamismo, se ilustró traduciendo con esmero los libros de autores franceses para la Editorial Universidad de Granada, permitiendo así a los estudiantes españoles un acceso más fácil. Su amabilidad y apertura de espíritu le atrajeron la amistad de numerosos medievalistas venidos del otro lado de los Pirineos, siempre felices de ir a Granada y ver sus trabajos publicados en castellano. Al haber disfrutado yo mismo de este privilegio en varias ocasiones, deseaba participar en este volumen de homenaje que se le dedica con ocasión de su jubilación. Consciente del interés constante de Rafael Peinado por las relaciones entre cristianos y musulmanes durante la Baja Edad Media, mi intención será extender este proceso desplazando el debate hacia épocas más antiguas para evocar el eco que tuvo en los medievalistas franceses el libro de Henri Pirenne titulado *Mahomet et Charlemagne*.

Para cualquiera que se interese por los primeros tiempos de la larga historia de contactos mantenidos por estas dos civilizaciones, en la Península Ibérica como en otras partes, tal mirada resulta ampliamente justificada, sobre todo porque son pocos los historiadores que han suscitado tanto interés como Henri Pirenne a lo largo del siglo xx. Aún hoy, en un contexto naturalmente diferente al del período de entreguerras, pero dominado por la globalización de los intercambios, su nombre y sus obras siguen presentes en todas las universidades francesas. Forma parte, junto a Fernand Braudel, Georges Duby o Jacques Le Goff, de los autores que han marcado los trabajos de varias generaciones de estudiantes e investigadores. Desde hace casi un siglo, sus libros han sido objeto de numerosas reediciones y su reputación permanece intacta<sup>1</sup>.

\* Traducción del francés de Jorge Garrido López.

1. Paradójicamente, no fue hasta 1978 cuando el libro de Henri Pirenne fue publicado en castellano por Alianza Editorial con el título *Mahoma y Carlomagno*. Ha sido

Lejos de pretender trazar un cuadro de la actividad científica del historiador belga, las líneas que siguen quieren insistir en la intensidad de los vínculos que mantuvo con los medievalistas franceses y recordar el interés que suscitó —y que sigue suscitando— su libro *Mahomet et Charlemagne* entre los historiadores del Mediterráneo medieval que Henri Pirenne asociaba a «un lac musulman». Evidentemente, no se puede menospreciar la importancia de sus otras obras, comenzando por *Les Villes du Moyen Âge* (1927) o su magistral *Histoire de Belgique*, en siete volúmenes publicados de 1900 a 1932, pero es probable que cualquiera que mencione a esta personalidad citaría prioritariamente a *Mahomet et Charlemagne*, ya que este libro ha suscitado controversias, debates y polémicas desde su publicación en 1937...

Si creemos la inmensa bibliografía dedicada a Henri Pirenne, sus relaciones con los medievalistas franceses comenzaron muy pronto. Después de haber residido en Alemania, Henri Pirenne pasó el año universitario 1884-1885 en París gracias a una beca obtenida a raíz de su tesis defendida en 1883. Frecuentó la Sorbona, l'École Pratique des Hautes Études, l'École des Chartes y recibió la enseñanza del paleógrafo Arthur Giry, Fustel de Coulanges, Marcel Thievenin y Gabriel Monod. Desde entonces mantuvo relaciones amistosas con Maurice Prou y Abel Lefranc, luego regresó a Bélgica, donde fue nombrado en 1886 profesor en la Universidad de Gante para enseñar historia de la Edad Media. A partir de esta fecha adquirió una sólida reputación en Francia, como resultado de sus trabajos sobre las ciudades y la Bélgica medieval. En 1891, publicó por primera vez en París en las ediciones Alphonse Picard la *Histoire du meurtre de Charles le Bon, comte de Flandre (1127-1128) par Galbert de Bruges*, luego fue contactado para participar en l'*Histoire générale du iv<sup>e</sup> siècle à nos jours* dirigida por Ernest Lavisse y Alfred Rambaud en las ediciones Armand Colin (París, 1894). Escribió un capítulo titulado «Les Pays-Bas de 1280 à 1477» antes de redactar varios artículos para revistas francesas como *La Revue Historique*, *Le Moyen Âge* y los *Annales de l'Est et du Nord*.

En 1910, cuando acababa de publicar en las ediciones Flammarion *Les anciennes démocraties des Pays-Bas*, fue nombrado miembro extranjero de la Académie des Inscriptions et Belles Lettres, pero no fue sino hasta después de la Primera Guerra Mundial, durante la cual pasó largos meses en cautiverio, cuando sus contactos con los medievalistas franceses se intensificaron. No se excluye que el conocimiento que se tenía entonces de sus críticas a Alemania favoreciera la atención que se prestaba a sus trabajos en el contexto de los años veinte. La publicación

---

reeditado desde entonces en varias ocasiones, especialmente en 2019 (volumen 95 de *El libro de bolsillo*).

# LAS CRUZADAS EN LOS REINOS PENINSULARES DEL SIGLO XV Y LA SUPUESTA CONSTRUCCIÓN DE NACIONES EN LA BAJA EDAD MEDIA

NIKOLAS JASPERT  
*Universidad de Heidelberg*

ESTE ARTÍCULO ES UNA REVERENCIA a un gran historiador y amigo. En las últimas décadas, Rafael Peinado ha ampliado sustancialmente nuestro saber sobre la Granada nazarí y cristiana gracias a sus trabajos siempre profundos y bien elaborados (entre otros: Peinado Santaella 2011; Peinado Santaella, 2017; Peinado Santaella, 2000; Galán Sánchez /Peinado Santaella 2022)<sup>1</sup>. Un rasgo distintivo de estos estudios ha sido la capacidad de su autor de coger una perspectiva propia y de revisar críticamente la historiografía establecida. Siguiendo sus pasos, en esta corta contribución quisiera enfocar dos nociones que siguen levantando controversias en el medievalismo actual: el concepto de cruzada y la idea de la creación de un proto-estado español a finales del siglo xv.

Estos temas tienen una curiosa e incluso desconcertante actualidad, ya que a principios del siglo xxi se siguen utilizando para impulsar agendas políticas, sociales o incluso militares contemporáneas. Desde luego, no se trata de una novedad, ya que las cruzadas medievales, en particular, se han utilizado repetidamente de este modo en muchos países y circunstancias desde la Edad Media (Riley-Smith, 2003; Knobler, 2006; Siberry, 2000; Hinz (ed.), 2015; Horswell, 2018). Por esta razón y con el fin de reflejar su potencial para adaptarse con flexibilidad a los deseos o aspiraciones sociales contingentes, a las cruzadas medievales se les ha atribuido el término «Polymythos» (Jaspert, 2004: 203-233). Incluso recientemente, el término «cruzada» y los conceptos asociados a él se han vuelto a utilizar para justificar la violencia estatal, grupal o individual. Basta con recordar la respuesta del presidente George W. Bush al atentado del 11-S, equiparando la respuesta militar a dichos sucesos con una «cruzada» (Jaspert, 2004: 235; Holsinger, 2007: 78-105; Gabriele, 2016; Elliott, 2017; Rhodes, 2020), la afirmación de terroristas musulmanes de estar luchando contra los «cruzados occidentales»

1. Este artículo es una versión traducida, adaptada y actualizada de Jaspert, 2022. Muchas gracias a Silvia Girona (Heidelberg) por su ayuda.

(Awan; Dockter, 2016; Elliott, 2017: 106; Awan, 2020) o la declaración de un asesino en masa noruego en 2011 de ser un caballero templario moderno (Wollenberg, 2014; Elliott, 2017: 132-153).

También en la España actual, las cruzadas y los temas relacionados están experimentando una especie de regreso. Ya habían mostrado su poder en el siglo xx: Durante la Guerra Civil española de 1936-1939, los insurgentes nacionalistas afirmaron estar dirigiendo una «cruzada», y la lucha fue representada como tal en los escritos oficiales posteriores (Iribarren, 1940; Southworth, 1963; Heras; González, 2012; Reig Tapia, 2006; Rodrigo, 2013; Moreno Martín, 2019). Del mismo modo, algunos de sus oponentes se consideraban cruzados que luchaban contra los «sarracenos de nuestra generación, es decir, los fascistas» (Gurney 1974:18; Jaspert, 2004: 219). Recogiendo un influyente tropo de los estudios medievales de los siglos xix y xx, se aludió a la Guerra Civil también como una forma particular de «reconquista» española por parte de los vencedores: al igual que los cristianos de la época medieval habían recuperado territorios en manos de los musulmanes, los insurgentes también expulsarían a sus enemigos del país, reconquistándolo. La «reconquista» medieval se convirtió así en una noción muy politizada en la segunda mitad del siglo xx, un hecho que ayuda a entender por qué el término fue utilizado con tanta precaución —en los pocos casos que fue utilizado— por los historiadores liberales que estudiaban la Edad Media en la España postfranquista. Estos eruditos también podían aducir argumentos más académicos para reforzar su causa, subrayando con razón que la noción de una «reconquista» no impregnara en absoluto los textos medievales en una línea ininterrumpida entre los siglos viii y xv (como algunos habían afirmado). Las interpretaciones nacionalistas de la historia tampoco hacían justicia al pasado musulmán de la Península Ibérica, enmarcando la «historia de España» como un tema exclusivamente cristiano (Jiménez, 2001: 157-178; Jaspert, 2011: 445-465; Kosto, 2012; Rodríguez García, 2013; Ríos Saloma, 2013; Jaspert, 2019: 14-17). Durante décadas, éstas y otras preocupaciones totalmente justificadas hicieron que la «reconquista» como término y como tema de investigación histórica quedara relegada a una posición subordinada dentro de la historiografía española moderna.

En el siglo xxi, en cambio, se ha producido un renacimiento de los estudios sobre las cruzadas y la «reconquista» en España, quizás como efecto secundario de la vitalidad internacional de este campo de investigación. Un activo y creciente grupo de especialistas —entre ellos Rafael Peinado— ha producido una gran cantidad de trabajos influyentes en los últimos años, transformando a España (y Portugal) en escenarios particularmente emocionantes para los estudios que se realizan en todo el mundo sobre las cruzadas (García Fitz, 2010; Ro-

# EL ASEDIO DE VELEFIQUE Y OTROS SUCESOS GRANADINOS DE LOS AÑOS 1500 Y 1501

MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA  
*Universidad Complutense*

## INTRODUCCIÓN

LA SECUENCIA DE LOS ALZAMIENTOS O revueltas ocurridos en diversas zonas del reino de Granada, entre diciembre de 1499 y mayo de 1501, se conoce con detalle pero conviene recordarla al comienzo de este breve artículo: después de la revuelta del Albaicín el 18 de diciembre de 1499 y su rápido apaciguamiento, ocurrió la de Huéjar (Güejar Sierra), desde finales de diciembre, reiterada después de un primer perdón hasta que, en enero de 1500, el conde de Tendilla y Gonzalo Fernández de Córdoba tomaron la plaza<sup>1</sup>, pero las alteraciones se extendieron a la Alpujarra, donde se opuso a los sublevados, primeramente, don Pedro Fajardo con tropas murcianas, en la parte oriental, y luego una gran hueste, mandada por el rey Fernando<sup>2</sup>, que entró a finales de febrero desde Padul, en el O, mientras otras tropas lo hacían por Alhama de Almería, en el E. Hubo diversas acciones militares, entre ellas la rendición de Lanjarón y el asalto y saqueo de Andarax, hasta que, desde comienzos de marzo, se negoció la pacificación, el pago de una pena, cifrada en 50.000 ducados (18.750.000), y el bautismo de los alpujarreños que lo pidieran (*capitulación* de 30 de julio de 1500)<sup>3</sup>. Por aquellos meses, aumentó el paso ilegal al N de África de granadinos residentes en las zonas de Motril, Almuñécar, Vélez Málaga, Marbella y otras próximas<sup>4</sup>.

1. Ladero, 1969: doc. 98: había en Güejar unos 1.500 'moros de pelea'. Tras la reincidencia en la revuelta y la rendición fueron presas 2.300 personas.

2. Ladero, 1969: doc. 95 y p. 74, n. 29. Coincidencia con la recluta de peones para las capitanías que irían a Sicilia y contra los turcos mandadas por Gonzalo Fernández de Córdoba: aquellas tropas participaron en la campaña de las Alpujarras, antes de embarcar en Málaga en junio de 1500: Ladero Quesada, 2010, págs. 70-71, 402-403 y 729-733.

3. Ladero, 1969: doc. 111, 30 de julio de 1500.

4. Ladero, 1969: doc. 110: Torrox, Maro, Frigiliana, Motril, Xate... Los reyes, por carta de 28 de julio, encomiendan pesquisa a Alonso Vélez de Mendoza y al alguacil Fernando de Villanueva. Doc. 114, de 16 septiembre 1500, encomendando una pesquisa similar al alguacil Bernardino de Bolaños, sobre los moros de Ojen y otros lugares de

En octubre se alzaron algunas plazas en el sector oriental del reino: Níjar con los lugares próximos de Huebro, Turrillas e Ynox, por una parte, y Velefique, al S de la Sierra de los Filabres, por otra. Velefique ofreció fuerte resistencia al ejército reunido bajo las órdenes de don Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, en calidad de capitán general nombrado por los reyes el siete de octubre, e incluso el rey se dispuso a acudir al cerco, a finales de diciembre, pero la plaza fue tomada al asalto<sup>5</sup>, y Níjar con las localidades próximas se rindieron después de acordar los vencidos un rescate de su cautiverio por 25.000 ducados (8.375.000), que incluía la recuperación de sus bienes, en tres plazos de los que el primero, por 8.000 ducados, vencía en diez días<sup>6</sup>, pero no pudieron cumplirlo, según se demuestra por las ventas efectuadas y registradas en la cuenta de Morales. Así concluyeron aquellas revueltas en las primeras semanas de enero de 1501.

Por último, a mediados de aquel mes se alzaron en armas muchos musulmanes de las Serranías de Ronda (Sierras Bermeja, de Villuenga y Daidín), al otro extremo del reino, e incluso consiguieron derrotar una hueste mandada, entre otros, por don Alonso Fernández de Córdoba o *de Aguilar* y por el secretario real y artillero Francisco Ramírez de Madrid, que murieron en aquella acción, ocurrida el 16 de marzo de 1501. A continuación, el rey envió al conde de Cifuentes, Asistente Real de Sevilla, con tropas, y él mismo acudió luego para ponerse al frente de las operaciones hasta conseguir que los musulmanes alzados comenzaran a negociar y dieran rehenes. Al cabo, muchos de los sublevados pudieron emigrar *allende* —N. de África—, como deportados, pero otros quedaron cautivos y hubo confiscaciones de bienes, aunque el conjunto de la población de las serranías aceptó, con la paz, el paso a la nueva situación de *moriscos* o *cristianos nuevos*, en similares condiciones a las pactadas en otras zonas<sup>7</sup>.




---

Marbella. Doc. 133, 24 febrero 1501, sobre paso sin licencia de moros de «Belelín», tierra de Marbella.

5. Ladero, 1969: doc. 120 y 128.

6. Ladero, 1969: doc. 131. Envío de esclavas y niños de Níjar, ordenados por la reina, en febrero y marzo de 1501 (doc. 134 y 135), a Alonso Vélez de Mendoza, continuo, y Diego García, alguacil real, que tienen encargo de vender a los esclavos de Níjar, Huebro, Ynox y Torrillas.

7. Bernáldez: 1962, cap. CLXVI. Casares, 29 de marzo de 1501: carta del conde de Cifuentes al rey exponiendo la situación (Ladero, 2018: doc. 15). Referencias a las movilizaciones y operaciones para la campaña en Archivo Municipal de Sevilla, Tombo de los Reyes Católicos, año 1501, 29 de enero, 20, 2, 24, 26 y 27 de febrero, 8, 21 y 25 de marzo, 8 de abril, 27 de junio.

# HISTORICIDAD DE LAS «COPLAS DE SIERRA BERMEJA»

JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ DE COCA CASTAÑER  
*Universidad de Málaga*

## INTRODUCCIÓN

EL PROFESOR BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO demostró en 1969 que las llamadas «Coplas de Sierra Bermeja» reflejan un hecho histórico por la precisión con que se relacionan los topónimos, entre otras razones. No obstante, consideraba secundario documentar el incidente o no hacerlo, porque el suceso descrito «en sí era de lo más cotidiano». Por ejemplo, los asesinatos de cristianos en Poqueira y Cádiar en 1568, que marcan el inicio de la revuelta de la Alpujarra, fueron interpretados entonces como desembarcos de berberiscos en la costa (Sánchez-Blanco, 1969: 87). Cambiará de opinión al saber que las coplas son anteriores a 1515 como había indicado el hispanista norteamericano Norton (Rodríguez Moñino, 1970:26 y ss.). En su tesis doctoral sobre el condado de Casares, al tratar de la evolución demográfica de este señorío, señala que la emigración al norte de África fue importante «de creer a una fuente literaria próxima a los hechos». Se refiere a las Coplas, por supuesto, donde se describe un asalto norteafricano y la fuga al otro lado del mar de un numeroso grupo de moriscos, llevando presos a muchos cristianos (Sanchez-Blanco, 1982: 46).

En el presente trabajo nos proponemos reforzar la veracidad del suceso descrito en verso por un desconocido y precisar aún más la fecha en la que acaeció. En una primera parte vamos a resumir y comentar el contenido de la fuente literaria. A continuación, analizaremos diversos documentos para situar en su contexto la incursión norteafricana y probar que tuvo lugar en 1503.

## LO QUE NOS DICEN LAS COPLAS

Los pliegos sueltos eran un medio difusor de cultura —literaria e histórica— y un instrumento de enseñanza al mismo tiempo (Rodríguez

Moñino, 1970: 11 y 18). En su trabajo sobre las «Coplas de la reina de Nápoles», Benítez Sánchez-Blanco da cuenta de la existencia de tres pliegos sueltos con otras tantas copias de las «Coplas de Sierra Bermeja». A saber: a) «Coplas sobre lo acaescido en la sierra bermeja y de los lugares perdidos. Tiene la sonada de los comendadores». Ay sierra bermeja por mi mal os vi. Biblioteca Nacional. Lisboa. b) «Desecha (*sic*) sobre lo acaescido en la Sierra Bermeja y de los lugares perdidos». Igual que la anterior. Biblioteca Británica. Londres. c) «Endecha sobre lo acaescido en la sierra bermeja, y de los lugares perdidos. Tiene la sonada de los comendadores y las mismas coplas de los comendadores. 1555. Paradero desconocido (Sánchez-Blanco, 1972:201). La referencia a una «Sonada de los comendadores» está relacionada con la primera estrofa de otro pliego suelto, que dice: «Los comendadores/ por mi mal os vi/ yo vi a vosotros, / vosotros a mi» (Durán, 1851, II: n.º 1902).

La primera edición de las Coplas, en pliego gótico suelto, vio la luz en la imprenta sevillana de Jacobo Cronberger entre 1511 y 1515, según el ejemplar guardado en la Biblioteca Nacional de Lisboa. En 1889 fueron reimpresas en Sevilla por José Vázquez Ruiz, siendo la tirada de cincuenta ejemplares<sup>1</sup>. Por la forma Sánchez-Blanco supuso que esta edición debía reproducir exactamente la primera. Más adelante pudo consultar el ejemplar impreso por Cronberger y comprobó que son mínimas las variantes entre esta edición y la de Vázquez Ruiz, que él había seguido<sup>2</sup>.

Hay en las Coplas dos partes tal y como se refleja en el título. Los doce primeros versos destacan el carácter trágico que la Sierra tenía para los cristianos. Los versos 13-84, o primera parte, han despertado más interés en los investigadores porque tratan de la muerte de don Alonso de Aguilar. Los versos 85-92 dan paso a la segunda parte, más larga: «Mas dexando esto/ ques para doler/con turbado gesto/diré lo de ayer/ quien podrá creer/ lo que paso allí/ quel bien que tenía/ todo lo perdi». Las dos partes de las Coplas se diferencian por el tema y por la forma de tratarlo. En la primera, fundamentalmente poética, se difuminan los rasgos históricos; en la segunda, en cambio, hay «una precisión digna de una crónica» (Sánchez-Blanco, 1969: 81 y 83).

A decir verdad, en la primera parte hay detalles que muestran cierto conocimiento de lo que pasó en el lugar de los hechos (López de Coca, 1993-1994: 234-236). La referencia al quebranto sufrido «de tal

1. *Coplas sobre lo acaescido en la sierra bermeja y de los lugares perdidos. Tiene la sonada de los comendadores*. Sevilla, Imprenta de D. Luis Marta-García, 1889.

2. Las variantes que presenta el pliego suelto gótico de Lisboa, detectadas por el profesor valenciano, las incluimos como notas a pie de página en la copia de la edición de 1889 inserta como apéndice al presente trabajo.

# NOTICIA ACERCA DE UN BIZANTINO COMBATIENTE EN LA CONQUISTA DE GRANADA

ENCARNACIÓN MOTOS GUIRAO  
*Universidad de Granada*  
*Centro de Estudios Bizantinos,*  
*Neogriegos y Chipriotas*

LA HISTORIOGRAFÍA ACTUAL HA COMPARADO con frecuencia las ciudades de Constantinopla y Granada por los procesos históricos similares de sus últimos tiempos. A comienzos de siglo xv tuvo lugar un peculiar proceso en ambos extremos del Mediterráneo: mientras que en Oriente los otomanos avanzaban hacia Constantinopla, en Occidente, se estrechaba el cerco cristiano sobre la Granada nazarí. A mediados del siglo xv, el avance de la Reconquista, con el largo asedio y la toma de Granada, fueron hechos seguidos en Oriente por bizantinos y otomanos.

En la historiografía tardobizantina, las noticias sobre el Reino de Granada se reducen a las aportadas por Laónicos Calcocondilas (†1490) en su obra *Ἀπόδειξις Ἱστοριῶν βιβλία δέκα* (Laónicos, 1922-7) referentes a la situación política de los reinos ibéricos a comienzos del siglo xv y a las relaciones entre Granada y Castilla, siendo de interés su narración de la *Batalla de la Higuera* ocurrida en las cercanías de Granada el 1 de julio de 1431, episodio que ya mereció nuestra atención (Morfakidis *et al.*, 1988: 71-82; Motos, 2020: 29-40). Es obvio que el tema de la Reconquista y el continuo avance cristiano atraieron el interés del bizantino, dado el proceso inverso que se vivía en el otro extremo del Mediterráneo, pues cuando escribió su obra, entre 1464-1468, Granada aún no había sido conquistada.

De los 39 años que median entre la caída de Constantinopla y la de Granada (1453-1492) se conservan algunos testimonios bizantinos interesantes, como una cita al Reino Nazarí de Granada en la tradición literaria popular bizantina, en el género de los *trenos* o lamentos por la pérdida de Constantinopla. En uno de ellos, titulado «Caída de Constantinopla» (*Ἀλωσις τῆς Κωνσταντινουπόλεως*), se hace un llamamiento a las naciones cristianas para que se reconcilien y sumen esfuerzos contra la conquista turca de la ciudad (García y Fernández, 2003: 85-87):

Vuelvo a decir que presten ayuda,  
y suplico, ruego a toda la nobleza,  
españoles, provenzales y portugueses,

sólo y únicamente si quieren reconciliarse  
arrancarán al turco de raíz de Occidente,  
y con éstos también al noble rey de Granada.

Se trata de uno de los *trenos* más antiguos cuya redacción se fecha entre 1453 y 1455 (García y Fernández, 2003: 46, 125) y es muy curioso que en él se califique al rey granadino de «noble» y se interrelacione el destino de ambas ciudades: Constantinopla y Granada. En el tiempo de la conquista de Constantinopla, subía al trono de Castilla Enrique IV (1454-1474) y ocupaba Roma el Papa valenciano Calixto III (1455-1458) que preparaba una gran campaña contra los turcos que fracasó por falta de entendimiento entre los Estados cristianos, justo el tema al que alude el treno anteriormente citado.

También encontramos una referencia a la conquista de Granada en las llamadas *Crónicas breves* (Kleinchroniken). Entre las «Crónicas locales» figura la *Crónica 34*, con dos partes de tradición claramente diferenciada, siendo la primera de ellas la que nos interesa<sup>1</sup>. Recoge así, en su noticia n.º 42 lo siguiente:

1492/7000 (ind. 10). Primero de enero

Este año tomó Granada el rey de Castilla. Era ésta asediada durante 12 años. Tomó ésta el uno de enero.

La crónica establece erróneamente como fecha de la conquista de Granada el 1 de enero de 1492 y solo el manuscrito B<sup>1</sup> la data correctamente el día 2. Informa también que la ciudad fue conquistada «tras un asedio de 12 años», lo que retrotrae su inicio al año 1480. Por tanto, une claramente la toma con el reinado de los Reyes Católicos.

Entroncada justamente con esta fecha se halla la siguiente noticia, que nos indica que en la conquista pudieron participar también combatientes bizantinos. Tal es el caso de Giorgio Diplovatzés, muerto en la conquista de Granada y enterrado en ella. Pero ¿quién era este personaje? Confieso que descubrí su hazaña leyendo un estudio del insigne profesor e investigador griego Ioánnis Hassiotis, quien la tomó a su vez de otro de C. Sathas de 1890 (Hassiotis, 1969: 16; Sathas, 1890: 4, 33).

Pues bien. Acerca de este personaje se conservan escasísimas noticias, apenas unos datos recogidos en la época. Giorgio Diplovatzés (Γεώργιος Διπλοβατάτζης), pertenecía a la nobleza bizantina, pues era

1. Conservada en cuatro manuscritos distintos, tres en el Monasterio de los Íberos en el Monte Athos (B<sup>1</sup>, B<sup>2</sup>, C) y uno, con la interpretación más completa de ella, en la Biblioteca Vaticana, 1975: 278.

# LA MITIFICACIÓN DE LA FRONTERA DE GRANADA A FINES DE LA EDAD MEDIA (SIGLOS XV-XVI)

MANUEL GARCIA FERNÁNDEZ  
*Universidad de Sevilla*

ES POR TODOS SOBRADAMENTE CONOCIDO que durante los siglos XIII, XIV y XV, desde los primeros años del reinado de Alfonso X, tras el pacto de Alcalá de Benzayde de 1267, hasta la conquista de la ciudad de Granada en 1492 por los Reyes Católicos, gran parte de Andalucía fue el escenario singular y extraordinario de una frontera. Una pretendida delimitación geográfica regional, política, cultural y religiosa con el antiguo reino Nazarí de Granada, como legítimo heredero de la civilización de al-Andalus, que casi nunca fue estable; sino que se desplazó al compás cronológico del avance territorial castellano de norte a sur, desde las grandes ciudades del Valle del Guadalquivir, por las campiñas meridionales y las primeras estribaciones de las sierras penibéticas, hasta llegar al litoral mediterráneo granadino<sup>1</sup>.

Una frontera terrestre y también marítima por el Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán. Unos límites siempre confusos que separaban violentamente dos mundos antagónicos<sup>2</sup>; pero que no obstante también acercaba a vecinos frontereros, cristianos y musulmanes, en complejas relaciones sociales y comerciales<sup>3</sup>. Atingencias personales justificadas por la nostalgia de unas determinadas formas de vida insertas en un pasado heroico común, con idealización mítica del musulmán granadino cuando el reino nazarí acusaba ya en la segunda mitad del siglo XV los primeros signos de su descomposición política,

1. La Frontera es un tema recurrente del medievalismo hispánico con una abundante bibliografía y diversas interpretaciones y síntesis no siempre coincidentes. Una moderna visión de la misma se contiene en Peinado Santaella, 2017. En esta obra miscelánea se aporta una abundante relación de fuentes y selecta bibliografía. Asimismo, una breve sinopsis más divulgativa y genérica con bibliografía menos especializada se ofrece en García Fernández, 2003.

2. He estudiado la violencia en la frontera del Islam peninsular y especialmente en la frontera de Granada en García Fernández, 2012.

3. Sánchez Saus, 2003, con excelente bibliografía muy útil en este sentido. Y también el interesantísimo estudio de Rodríguez Molina, 2007, si bien fundamentado en las fuentes documentales del Alto Guadalquivir, básicamente del antiguo reino de Jaén.

con el teórico fin de la antigua frontera terrestre como forma de vida caballerisca; admirada incluso por las clases más populares durante los primeros decenios del siglo XVI<sup>4</sup>.

Un singular ámbito del poder regional sustentado en una embarrullada línea fortificada de mutua separación política y administrativa oficial<sup>5</sup>. Y, contradictoriamente, en ámbitos territoriales locales de procedencia nobiliaria señorial, un espacio oficioso de múltiples contactos vecinales y relaciones privadas unas veces violentas, desde luego; y otras, aunque no tantas como a veces se pretende, también pacíficas, comerciales e incluso instructivas a modo de una curiosa ósmosis cultural de recíprocas influencias sobre todo en los proliferos periodos de treguas<sup>6</sup>.

Dos civilizaciones diferentes, dos modelos de estado, de cultura, de religión, de vida cotidiana y mentalidades se asomaban y contemplaban por aquella ventana, siempre abierta, que fue la frontera andaluza y granadina, pero sin integración ni asimilación posible, como veremos. Este es un ámbito de la experiencia fronteriza muy interesante; porque la imagen del otro, la del vecino fronterizo, con su carga ideológica siempre tendenciosa y antagónica de alteridad negativa y/o positiva nos introduce en el contexto más vivo y real de la coexistencia entre cristianos y musulmanes en Andalucía y en Granada. Lo que, en consecuencia, articula la posible mitificación caballerisca por una singular forma de vida siempre periférica y nunca bien justificada ni entendida del todo al norte del río Tajo, en el reino de Castilla<sup>7</sup>.

Una frontera ensayada brillantemente en los años setenta del siglo pasado por Juan de Mata Carriazo en un bello libro misceláneo titulado *En la Frontera de Granada*, felizmente reeditado en 2002 por la Editorial Universidad de Granada, en la que el gran historiador de Jódar

4. Peinado Santaella, 2011. Trabajo excepcional con muchas referencias documentales. Y por supuesto la obra clásica de Ladero Quesada, 1969. Ver también Carrasco Urgoiti, 1956.

5. Referenciada desde mediados del siglo XIV por un conjunto de fortificaciones diversas que formaron parte de complejos entornos defensivos a modo de marcas militares como he estudiado en García Fernández, 1987.

6. El profesor Gabriel Rojas (Rojas, 1995), viene defendiendo en su magnífica síntesis, el carácter singularmente violento de las relaciones vecinales fronterizas, a pesar de los periodos de treguas. Por su parte, el profesor Rodríguez Molina, 2007 y especialmente Rodríguez Molina, 1999, ha señalado la importancia cuantitativa y cualitativa de los contactos pacíficos. Ver al respecto también Rodríguez Molina, 1992. Para las treguas resulta interesante los trabajos de Melo Carrasco, 2015 y 2012. Y especialmente su último trabajo de síntesis Melo Carrasco, 2021.

7. He analizado la alteridad positiva versus negativa en la Frontera de Granada en García Fernández, 2005 y más recientemente en García Fernández, 2018.

# DON PEDRO FAJARDO CHACÓN, SEÑOR DE MURCIA

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR  
*Universidad de Murcia*

*La investigación histórica se enriquece, sin ningún asomo de duda, con semejantes ejercicios de permeabilidad universitaria. Nadie, salvo que se ampare en el más estrecho de los localismos —y entonces es posible que esté acariciando una especie de burdo caciquismo (a)cultural—, puede hacer «redondas» para defender territorios particulares. De tal modo que quien, prisionero de esa mezquindad intelectual, proteste esta práctica osmótica estará demostrando, por vía de consecuencia, que posee una tarjeta de presentación tan poco interesante que ni siquiera merece ser criticada.*

RAFAEL G. PEINADO SANTAELLA  
Prólogo de *El repartimiento de Vera*, 1994

EL REINO DE MURCIA BAJOMEDIEVAL CRISTIANO, realmente gestado y configurado por la obra política de Alfonso X el Sabio, se situó en un contexto geográfico que le dotó de unas condiciones específicas para su desarrollo social, económico, político e institucional que lo particularizó en el ámbito peninsular ibérico. Perteneciente al patrimonio de los reyes castellano-leoneses desde mediados del siglo XIII sufrió una fragmentación tras Torrellas-Elche de 1304-05 (Cabezuelo, 2010), donde la Vega Baja del Segura, desde Orihuela hasta Alicante, quedó para el reino de Valencia bajo la denominación de tierras más allá de Jijona, para ser Procuración oriolana a las dos décadas del arbitrio mencionado y Gobernación en 1366 (Cabezuelo Pliego, 1988). Es importante esta precisión por cuanto las relaciones entre el territorio murciano y el sur valenciano formaron parte esencial del devenir de ambas comunidades, y así se puso de manifiesto a lo largo de los años posteriores a esos hechos, y pudiendo extender este aserto hasta la actualidad. La influencia que tendrán los intereses políticos y económicos de los adelantados en la Gobernación se mezclaron con la realidad de que el obispado de Cartagena, erigido en 1250, se mantuvo intacto en sus límites después del acuerdo aludido entre Fernando IV y Jaime II, lo

que originó diversos conflictos, pues el territorio valenciano pagaba diezmos y se sometía a los obispos cartageneros, cuestión que se resolvió ya en el *xvi* por la exención de un obispado en Orihuela. En el sector meridional, el reino lindaba con el sultanato nazarí, con una frontera asentada a lo largo de las décadas posteriores al tratado de Alcaraz y que podemos extender hasta los primeros años del *xiv* (Jiménez Alcázar, 2022). Esta frontera fue la que imprimió un carácter específico a la demarcación murciana, pues encarnó el sector oriental de los límites entre Castilla y Granada, con todo lo que comportó en todos los aspectos de la vida y desarrollo histórico de las gentes que poblaron el territorio durante esos siglos. Cuando las huestes castellanas se asomaron al Mediterráneo después de controlar las costas del sureste, sobre todo con la conquista de Alicante y fundamentalmente Cartagena, la ribera marina se configuró en un espacio también fronterizo, por cuanto las acciones piráticas suponían potenciales cautiverios y asaltos violentos. El reino de Murcia, por lo tanto, quedaba constituido como una tierra esencialmente de frontera, y fue aún más definido por su carácter periférico con respecto al núcleo de los centros de poder castellanos.

Ese concepto de *frontera* y *periferia* marcaron de manera profunda el devenir histórico del bajo medievo murciano. El nombramiento de un adelantado mayor desde el mismo momento de la organización territorial alfonsí respondía a esa situación, donde la delegación era un reflejo de la ambición política del monarca (Torres Fontes, 1980a; Vázquez Campos, 2009), aunque terminó plasmando la realidad sociopolítica del conjunto del reino. El oficio acabó vinculado a la familia real de los Manuel desde finales del *xiii*, con el protagonismo indudable de don Juan Manuel durante la primera mitad de la centuria siguiente. Es importante este dato por cuanto generó un sistema de dominio casi total sobre la dinámica en todos los aspectos del territorio, donde la capital se erigió en su principal escollo. Este antecedente de esquema social, definido por un poder central en pleno ejercicio, caso de Alfonso XI, otro territorial casi exclusivo y excluyente, el de don Juan Manuel, y unos poderes locales en esbozo, es muy significativo porque se repetirá un siglo más tarde. Evidentemente las diferencias vinieron marcadas por el carácter del poder real, tanto si se trató de su fortaleza como de su debilidad, como por el proceso de oligarquización de diferentes familias en las distintas villas y ciudades del reino, con la extensión de los regimientos vitalicios. Veremos en este trabajo a los Fajardo, como linaje extendido, aunque centrado en la rama de los adelantados como líderes de la Casa. Hablamos de la única aristocracia que podemos tildar como tal en el sureste peninsular, de los diversos núcleos manejados por unas asentadas oligarquías compuestas por

# LA REAL HACIENDA Y LA INTEGRACIÓN DE LOS CONVERSOS DE MUSULMÁN: LA CONCESIÓN DE HIDALGUÍAS A LOS MORISCOS DEL REINO DE GRANADA <sup>1</sup>

ÁNGEL GALÁN SÁNCHEZ  
*Universidad de Málaga*

## ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS

ESTE TRABAJO FORMA PARTE de un proyecto más amplio, producto de la aproximación que hice hace casi quince años en la que describí las consecuencias del programa político que la Corona de Castilla implementó tras las conversiones al cristianismo. Destinado a integrar a los colaboradores necesarios de los reyes, tanto del reino de Granada como de la Corona de Castilla, en su conjunto es un tema todavía sin agotar, y aunque no he vuelto de manera sistemática al mismo, sí he completado algunos de los matices que la cuestión presentaba (Galán, 2009). Hoy, en este libro tan especial para mí, es el momento de introducir el elemento peor comprendido por la bibliografía a pesar de las múltiples evidencias documentales que poseemos. Un tema, el de hidalguía y el de la baja nobleza, sobre el que he mantenido largas conversaciones con el maestro R. G. Peinado Santaella a propósito del sentido de los privilegios entre las oligarquías granadinas<sup>2</sup>. Quizás el tiempo transcurrido no haya sido en balde porque mi comprensión del problema es mucho mejor que lo era hace un diez o quince años.

No voy a entrar en una revisión bibliográfica profunda, que dejaré para una contribución más amplia que la que presento<sup>3</sup>. Ahora me limitaré a señalar una sensación generalizada en la bibliografía de cierta

1. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación «Sistemas fiscales y construcción estatal: Castilla, centros y periferias (1250-1550)» (PID2021-126283NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, integrado en la red *Arca Communis* ([http:// arcacomunis.uma.es /](http://arcacomunis.uma.es/)).

2. Igualmente adelanté algunos rasgos estructurales del programa de concesión de hidalguías, en Galán 2007.

3. En cualquier caso, como contexto general en términos del imaginario cristiano y su «asimilación» del concepto de nobleza en los musulmanes hispanos sigue siendo imprescindible el trabajo de Maria Soledad Carrasco (Carrasco, 1989).

sorprende cuando la documentación deja constancia de la condición de hidalgo de un morisco granadino o castellano. Valga algún ejemplo de trabajos recientes<sup>4</sup>, aunque existen excepciones a lo que es una regla muy extendida<sup>5</sup>.

Sin embargo, esta relativa sorpresa en el caso granadino, debía haber sido menor si se hubiese atendido sólo a una fuente antigua y bien conocida, la correspondencia del conde de Tendilla. En 1512 Íñigo López de Mendoza se dirigió a los recaudadores del servicio extraordinario del reino con una relación de nueve alfaquíes granadinos convertidos para recordarles que estaban exentos del pago del servicio. En ella distingue con claridad y con certeza a los «hidalgos alfaquíes» de los que no lo son (Meneses, 1973: 276). En un memorial del mismo año, en el que trató exclusivamente los problemas de gestión y cobro de este impuesto, Tendilla se expresó largamente sobre la política de exenciones que, en su opinión, debía aplicar la Corona entre los moriscos granadinos y recordaba:

Avia asi mismo otros de otras suertes, asi como algunos alfaquíes honrados y onbres de linaje, que en sus tienpos servian a su rey y a vuestra alteza, pero que no eran onbres pecheros. Y estos no son tantos que por quitárseles lo que avian de pagar oviesen quiebra en la contia que vuestra alteza avia de aver de servicio. *Antes estos asi relevados ponian buen coraçon y hablaban a la otra gente en quantas mercedes todos resçibian de su alteza y quand en paz y justiçia los tenia* (Meneses, 1973: 350)<sup>6</sup>.

Podíamos multiplicar los ejemplos en esta y otras fuentes para demostrar lo sólido de la evidencia. Sin embargo, nos basta con la síntesis del Mendoza para introducir el problema: «honrados alfaquíes»,

4. En un trabajo en general bien informado, Clara Almagro (Almagro, 2017) presenta un cuestionario un tanto confuso, intentando aclarar rasgos de la oligarquía nazarí, las exenciones fiscales que recibieron los colaboradores granadinos y las concesiones de hidalguía a los moriscos. Más sorprendente aún es la afirmación de otro trabajo reciente: «Piezas claves en todo el entramado morisco son, sin duda también, el estudio de las familias aristocráticas nazaríes convertidas que se encumbraron en la nueva sociedad granadina, *llegando, incluso, a autodenominarse hidalgos*. Destacar entre ellas dentro de la propia familia real, los Muley-Fez, del príncipe Çidi Yahya al-Nayar, bautizado como don Pedro de Granada-Venegas, luego marqueses de Campotéjar; los hermanos del sultán Boabdil, o los infantes de Granada, entre otros» (Martínez Peláez, 2016: 114) (el subrayado es mío), que sencillamente desconoce el problema.

5. Un trabajo pionero, que hace una inteligente lectura de exenciones fiscales e invención del linaje, fue el de Javier Castillo (Castillo, 1995). Entre los recientes véase Pablo Ortego (Ortego, 2015).

6. El subrayado es mío.

# DE «REINAS MORAS» A MONJAS MORISCAS: LA PARADOJA HISTÓRICA DE LAS MUJERES HABITANTES DEL PALACIO NAZARÍ DE DARALHORRA

BÁRBARA BOLOIX GALLARDO  
*Universidad de Granada*

## INTRODUCCIÓN. DARALHORRA EN LA HISTORIA Y EL URBANISMO DE LA GRANADA NAZARÍ<sup>1</sup>

LA CONQUISTA DE LA CIUDAD DE GRANADA por los Reyes Católicos en 1492 no solo supuso el final de la historia del reino nazarí —y por ende, de la de al-Andalus—, sino también el del gobierno de los Banū Naṣr (1232-1492). Como es bien sabido, una de las primeras medidas que dichos monarcas cristianos tomaron para proceder a la cristianización de la ciudad y la desposesión efectiva de todos los símbolos de poder a dicho linaje fue concertar la adquisición de los bienes privados del que fuera el último sultán de esta estirpe, Muḥammad XI, Boabdil (887-888/1482-1483; 888-890/1492897/1487-1492), y de las llamadas «reinas moras», es decir, las mujeres de su entorno familiar o *ahlu-hu*. Este colectivo estaba integrado por la que fuera su madre (la célebre 'Ā'iṣa), su homónima hermana (llamada 'Ā'iṣa también), su esposa (Umm al-Faṭḥ, cuya existencia fue perpetuada por la leyenda bajo la nomenclatura de Morayma) y una posible hija, del mismo nombre (Umm al-Faṭḥ)<sup>2</sup>.

Distintos documentos conservados —y entre ellos, una serie de cartas escritas por el propio secretario de los Reyes Católicos, D. Hernando de Zafra (m. 1507)<sup>3</sup>— hacen mención a los distintos bienes, tanto muebles como inmuebles, de los que eran propietarias estas «reinas

1. Este trabajo es fruto del proyecto de investigación de Generación de Conocimiento I+D+i «De mujeres nazaríes a moriscas: vidas cotidianas, influencias y (dis)continuidades socio-culturales en la «intrahistoria» del contexto peninsular» —MUNAZAM— (PID2021-1287700B-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, y la Agencia Estatal de Investigación, del que es Investigadora Principal Bárbara Boloix Gallardo.

2. Para la identificación de estas mujeres, véase Boloix Gallardo, 2013: 104-135 y 180-181 (cuadro genealógico).

3. Véase especialmente Obra Sierra, 2011: 29 (doc. 18), 31 (doc. 24) y 36 (docs. 40 y 43).

moras». Hay que tener en cuenta que, por un lado, el derecho islámico medieval —y, en concreto, la escuela jurídica malikí, por la que se rigió el reino nazarí— reconocía la capacidad jurídica de sus sujetos femeninos por entender que esta era inherente a todo ser humano. Ello explica que las mujeres de dicha dinastía tuviesen libertad de decisión, desde el punto de vista jurídico, para administrar sus bienes como quisieran, pudiéndolos poseer, vender, comprar o alquilar libremente. Sin embargo, el derecho islámico restringía por otro lado la capacidad de actuación a la categoría de género, por lo que aquellas, por su condición de mujeres, no tenían oficialmente la facultad legal reconocida para llevar a cabo tales transacciones, dependiendo por lo general de un representante legal (*wali*) que actuaba en su nombre, previa autorización de su padre, hermano mayor —ante la ausencia de este si estaban solteras—, marido o incluso hijo mayor —en el caso de las viudas— (Puente, 2002: 96).

Gracias a la rica documentación castellana generada tras la conquista de Granada de 1492, se sabe que las mujeres de la familia de Boabdil eran dueñas y señoras de un rico patrimonio, no solo consistente en joyas, telas, muebles y utensilios del hogar, sino también de bienes muebles pertenecientes tanto al patrimonio particular de los Nazaríes —alquerías y fincas rústicas— como al patrimonio real nazarí —palacios y sitios reales— y a la *hagüela* (*hawāla*) —en los que estaban incluidas «las rentas de los molinos de pan e aceyte e frutas tiendas e baños e huertas e otras cosas que en Granada se llama la *hagüela* que era posesión de los reyes e reinas moros e que ningún otro los podía tener»<sup>4</sup>. Conscientes del gran valor que dichas posesiones femeninas tenían, los Reyes Católicos mostraron desde el principio un gran interés por su adquisición y privatización preferente, si bien es cierto que las gestiones al respecto se prolongaron mucho más de lo esperado, retrasando el exilio de Boabdil y su familia al Magreb hasta finales del año 1493. Así se desprende del documento correspondiente a la «Capitulación de Boabdil para irse *allende*» el Mediterráneo, firmado en Andarax un 8 de julio de 1493, en el que este rectificaba tajantemente ciertos malentendidos producidos en torno al destino de las propiedades pertenecientes a las mujeres de su familia, con las siguientes palabras:

E por quanto en un capítulo quel dicho alcaide Bulcasin el Muleh asentó en mi nombre, tocante á las haciendas y heredades de la Reina mi madre, é de la Reina mi mujer, y de mi hermana, hay diferencia de

4. Álvarez de Cienfuegos, 1959: 100-101, *apud* Peinado Santaella, 1995: 299, nota al pie 10.

# ESPACIOS DE TRANSICIÓN EN EL MUNDO NAZARÍ<sup>1</sup>

ADELA FÁBREGAS  
*Universidad de Granada*

ALBERTO GARCÍA PORRAS  
*Universidad de Granada*

EL REINO NAZARÍ, caracterizado tradicionalmente dentro de los parámetros del espacio islámico medieval, se perfila cada vez con más fuerza como una sociedad de transición, situada entre el mundo medieval y los primeros desarrollos de la modernidad. En cierto sentido, asistimos al triunfo de una formación amparada en un programa político-ideológico en el que destacan mucho más que antes sus filiaciones islámicas y su definición en todos los sentidos como musulmán-oriental. Pero todo ello se desarrolla en un contexto social que en muchos otros aspectos lo que provoca en realidad es un alejamiento progresivo de algunos elementos que habían podido definir con anterioridad su naturaleza islámica. Se trata de una contradicción aparente, percibida en muchas ocasiones como una particularidad, excepcionalidad incluso, e interpretada generalmente en clave de declive respecto a la tradición andalusí. Sin entrar en una valoración del proceso, sí que parece evidente la necesidad, de comprender poco a poco esta contradicción aparente en toda su dimensión y, para ello, incorporar la idea de que en realidad nos encontramos ante una sociedad islámica en pleno proceso de transición, receptiva a las dinámicas de cambio social, económico y político profundo que marcan el momento y el espacio en que se desarrolla, el Occidente mediterráneo de finales de la Edad Media. En este sentido hay que tener en cuenta que la nazarí no es una sociedad monolítica ni aislada. De hecho, puede acusar con fuerza la realidad del tiempo y el espacio en el que se desenvuelve. Una rapidísima contextualización histórica nos sitúa en un escenario sujeto a fuertes presiones territoriales en el contexto ibérico y feudal y al mismo tiempo integrado en unas dinámicas de crecimiento y expansión económica que involucran a toda la región mediterránea

1. Estudio realizado en el marco de los Proyectos de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía «Industria y comercio en al-Ándalus: siglos XII-XV» (A-HUM-040-UGR18/P18-FR-2046) y «La Alhambra material: foco del poder en el territorio nazarí (ALHAMAT)» (P18-FR 4173).

y en especial a las regiones más occidentales, entre las que se sitúan nuestras tierras. Por supuesto no se trata de los únicos elementos que pueden marcar una evolución de la sociedad nazarí, pero si es necesario tenerlos en cuenta y desde luego resultan claves en el tratamiento de los aspectos que se van a abordar en esta ocasión.

Es, pues, importante, para entender la naturaleza de la sociedad nazarí incorporar a su análisis el concepto de sociedad en transición, adelantar ese elemento de cambio poderoso, reconocido con facilidad en momentos posteriores, dadas las circunstancias particulares de su desaparición e integración en la sociedad castellana. En nuestra opinión el cambio estaba ya en marcha con anterioridad y es importante identificar lugares, procesos, dinámicas disruptivas frente a la realidad anterior. No serían otra cosa que los signos de una evolución, como decimos, ya en marcha.

Uno de los ámbitos, por ejemplo, que pueden ofrecer elementos de cambio sustanciales lo encontramos en el medio rural. El espacio rural ha sido objeto de atención preferente, se ha conformado como una de las líneas de investigación más sólidas llevadas a cabo en torno al mundo nazarí en las últimas décadas. Esa atención preferente se debió en parte al hecho de considerarse uno de los ámbitos en los que la esencia islámica de la sociedad andalusí, marcada, tal y como formuló en su día Pierre Guichard, por una caracterización de su base antropológica de naturaleza tribal, podía aún permanecer más inalterada. Aunque no vamos a detenernos en esta cuestión, si conviene recordar que esta formulación aplicada a la tardía sociedad nazarí con el paso del tiempo ha sido convenientemente matizada en muchos de sus planteamientos y aun así pudieron perdurar elementos como la capacidad de refracción de las comunidades rurales frente a presiones externas identificadas con distintas formas de poder. En este sentido conviene recordar que el sistema de encuadramiento tribal propio de las sociedades islámicas clásicas comportaba un concepto particular e inalienable de la autoridad y de los sistemas de poder, de las pautas de gestión interna e incluso del modelo de explotación comunitaria de los recursos y del territorio en el que se asienta. Todo ello hacía de ellas comunidades extraordinariamente cohesionadas, muy sólidas y dotadas de mecanismos efectivos que les permitían repeler cualquier tipo de imposición externa<sup>2</sup>. En cierto sentido, mientras mantuvieran esos principios básicos de autogestión, se mostrarían impermeables frente a cualquier tipo de presión, de poder externo. La propuesta en relación al mundo nazarí y las precisiones que a la misma se han ido

2. Este tipo de cuestiones ya quedaron bien definidas hace mucho tiempo por Barceló, 1995.

# LOS INICIOS DE LA GRANADA JUDEOCONVERSA. LOS ORÍGENES GEOGRÁFICOS DE UNA MESOCRACIA Y UNA ÉLITE DE ORIGEN JUDÍO<sup>1</sup>

ENRIQUE SORIA MESA  
*Universidad de Córdoba*

HABLAR DE LOS ORÍGENES DE LA GRANADA cristiana es hablar de mi buen amigo el doctor Rafael Peinado Santaella; bueno, Rafael Gerardo, que sé que es como le gusta que se le llame. Y con ocasión de su jubilación, que no retiro, agradezco la invitación de los coordinadores del volumen para participar en su más que merecido homenaje. No es sitio éste para tratar de lo mucho que he aprendido de su persona, de los cientos de cafés y de charlas junto a los archivos granadinos, en la Facultad o donde sea, pero quiero que ante todo conste mi deuda ante su maestría y buen hacer. No es habitual ser profesor y a la vez maestro, pero pocos lo han conseguido como Rafa, que es como a mí me gusta llamarle.

Qué mejor temática para honrar la actividad investigadora de alguien que ha trabajado exquisitamente sobre el final del emirato nazarí y los comienzos de la Granada cristiana, que la de la instalación en el reino meridional de los judeoconversos hispanos que vinieron a habitarlo. Una cuestión que me lleva interesando más de treinta años, y que es parte de un libro que espero no tardará demasiado en ver la luz y que recogerá, no sé en cuántos volúmenes a este paso, todo lo que sé de un colectivo que, cuando menos, fue tan importante como el morisco en nuestro pasado granadino, aunque sea infinitamente menos conocido que éste. Además de por otras razones, también me sirve para honrar la memoria de mi malogrado discípulo Francisco I. Quevedo Sánchez, a quien dirigimos ambos la tesis doctoral y que fue un hito precisamente en este terreno (Quevedo, 2016b). Te sigo echando mucho de menos, Curro.

Como dije hace pocos años, lo judeoconverso ha sido «ocultado por la larga sombra de los moriscos. Una vez más, la historia del reino granadino, que tiene como eje a la población de origen islámico, ha

1. Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *La mesocracia en la Andalucía de los siglos XVI y XVII. Poder, familia y patrimonio* (PID2019-109168GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y dirigido por los Drs. Enrique Soria Mesa y Luis Salas Almela.

dejado en la penumbra el muy relevante aporte de los otros cristianos nuevos, los de progenie hebrea, que tanta trascendencia tuvieron» (Soria Mesa, 2016a). Hora es ya de darles el sitio que corresponde.

No es éste el espacio oportuno para realizar un estado de la cuestión por somero que fuese; quedará para un lugar más conveniente. Destacaré simplemente algunas contribuciones concretas de autores como la prematuramente fallecida María Teresa López Beltrán, que trabajó muy correctamente lo relativo al ámbito malagueño de las primeras décadas de instalación del poder castellano (López Beltrán, 2006, 2010 y 2012). O, sin salirnos del escenario medievalista, algunos artículos del propio profesor Peinado Santaella (Peinado Santaella, 2013; Peinado Santaella y Soria Mesa, 1996) y un trabajo de valor de María Amparo Moreno Trujillo (Moreno Trujillo, 2010), a quien igualmente añoramos.

Para el caso de la Modernidad, y exceptuados los estudios inquisitoriales de mayor o menor valor, que casi nada aportan en el sentido del estudio social del colectivo, hay que referirse a un excelente artículo de Amalia García Pedraza sobre el origen de los vizcondes de Rías (García Pedraza, 2010) y a los recientes estudios del doctor García Ríos sobre las comarcas bastetanas (García Ríos, 2018 y 2022) además de los que se deben a mi propia pluma, algunos de los cuales iré desgranando a lo largo de este artículo. Poco más hay de trascendencia en este campo.

Ante los muchos aspectos que podrían tocarse en este primer acercamiento al origen de la Granada judeoconversa, por así llamarla, me interesa traer a colación aquí uno de los más importantes y sin duda de los más llamativos, pero a la vez de los más complejos y difíciles de resolver. Me refiero al del origen geográfico de las distintas familias de progenie hebrea que se instalaron en el territorio meridional, convirtiéndose muchas de ellas pronto en sus categorías intermedias y superiores.

Complicado de entender por dos razones básicas. Lo primero, debido al enorme grado de ocultación y fraude propio de este proceso, que convierte en muy difícil saber quién era o no converso en la época, algo solucionado en parte gracias al cruzamiento de fuentes documentales, pero que habrá dejado fuera a muchas estirpes que tuvieron este origen, de las que en gran medida sospecho, pero no tengo pruebas para asegurarlo, que fuese éste su origen étnico-religioso.

Por otro lado, las enormes pérdidas documentales de la Granada altomoderna, que se plasman en la desaparición de todos los protocolos notariales anteriores a 1505, estando los que siguen muy diezmados hasta mediados del siglo xvii. Peor es incluso el panorama relativo a las actas capitulares del Archivo Municipal. El escandaloso y monstruoso abandono del Archivo Diocesano de Granada, lo que se puede considerar sin paliativos una vergüenza a nivel nacional e internacional, no

# APUNTAMIENTOS DE DON FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA CUEVA PARA EL GOBIERNO DE SU VILLA DUCAL DE ALBURQUERQUE (1495)

Estudio y edición

LUIS DÍAZ DE LA GUARDIA Y LÓPEZ  
*Universidad de Granada*

LIMPIEZA DE SANGRE: ALBURQUERQUE EN 1559 Y LA LUCHA POR LOS  
OFICIOS CONCEJILES

EL 1 DE JULIO DE 1559 MARTÍN ALONSO Holgado Bejarano presentó demanda contra el concejo de Alburquerque ante el presidente y oidores de la Real Chancillería de Granada. Por su demanda y como vecino de esa localidad señorial, alegó la contravención de los usos y costumbres de la villa que, desde tiempo inmemorial y hasta dos años antes de su escrito, habían regido la elección y ocupación de magistraturas concejiles. En concreto, centró su petición en la imposibilidad de que los conversos de judío o moro pudieran acceder a los portiellos, afirmando que desde siempre se habían dado a hidalgos y labradores cristianos viejos y no a conversos, como lo eran, según el demandante, Lorenzo Ángelo, que había sido alcalde ordinario, y su hijo Diego Rolo Ángelo que igualmente fuera electo regidor en 1559.

Jusepe de Quirós en nonbre de Martín Alonso Bejarano, vecino de la villa de Alburquerque, como uno de los del pueblo, e como mejor aya lugar de Derecho, demando ante Vuestra Alteza al conçejo, justiçia y regimiento de la dicha villa de Alburquerque e a Diego Rolo Ángelo, vecino de la dicha villa, y digo que de diez y quarenta y çinquenta y çien años a esta parte y de tanto tiempo acá que memoria de onbres no es en contrario, en la dicha villa de Alburquerque, que demás de ser ansy de Derecho, se a tenido y tiene por costunbre de elegir y nonbrar para alcaldes y regidores de la dicha villa hijosdalgo y labradores christianos biejos, sin que jamás ayan sydo admitidos ni nonbrados para ninguno de los dichos ofiçios christiano nuevo de judío ni moro, ni deçendiente de ellos, y sy alguna vez lo an procurado y an querido entrar en los dichos ofiçios an sydo repelidos de ellos, hasta que de dos años a esta parte, en quebrantamiento del dicho derecho y costunbre, fue elegido y nonbrado por regidor de la dicha villa Diego Rolo Ángelo y por alcalde Lorenço Ángelo, su padre. Porque pido y suplico de Vuestra Alteza que de lo susodicho mande

hazer y haga al dicho mi parte entero conplimiento de justia... Por su sentençia mande condenar y condene a la dicha villa de Alburquerque, justizia y regimiento de ella, a que de aquí adelante no admitan ni elixan ni nombre para los dichos ofiçios de alcaldes y regidores de la dicha villa de Alburquerque ninguna persona que sea deççendiente de christianos nuevos de judíos ni moros, syno solamente hijodalgo y labradores christianos viejos<sup>1</sup>.

La lucha ante el tribunal se iniciaba, pues pronto respondió el concejo enviando procuradores y negando la demanda, así como los directamente afectados, los Ángelo, que hicieron lo mismo oponiéndose a todo y defendiendo, además, su hidalguía y honradez: «mis partes son hijosdalgos notorios de padre y ahuelo y de solar conosciado y debengar quinientos sueldos según fuero de España y en tal posesión sienpre an estado y están e son del linaje de los Altamiranos de Truxillo, que es linaje de hidalgos notorios».

Pero lo cierto es que el enfrentamiento no se limitó a la Corte de Granada, sino que en Alburquerque de inmediato el alcalde mayor, el licenciado Pedro de Rueda, ordenó el encarcelamiento de Holgado Bejarano y eso que este, temiéndose las reacciones de su villa, había solicitado previamente carta de seguro a la Chancillería. Carta ineficaz, como en otras ocasiones similares, y que solo fue cumplida cuando Alburquerque recibió sobrecarta con mayores penas ordenando la

1. ES.18087.ARCHGR/01RACH//00779-002. Pleito. Esta petición no se basaba en verdad, pues nunca en Alburquerque se había exigido tal cosa ni el sistema de elección previo era el declarado por Bejarano. Aseveración no fundada pero dada por cierta, como en otros pleitos, pero que, como en litigios semejantes, resulta necesaria para iniciar un proceso en donde se busca obtener mucho más que la simple inhabilitación de un converso o presunto converso. Sobre el tema de los conversos, estatutos de limpieza de sangre y el acceso a los oficios como es sabido existe numerosa bibliografía, que sigue creciendo con mejor o peor fortuna o acierto. Pero sí hay que recordar que fue asunto, pese a los precedentes del *xiv* e incluso anteriores, que no toma relevancia real y más o menos generalizada hasta el *siglo xv*. Sobre todo, tras la famosa Sentencia estatuto de Pero Sarmiento —estudiada en varias ocasiones, entre otros, por Benito Ruano—, que fue dada por el ayuntamiento de Toledo el 5 de junio de 1449 en mitad de una sublevación, y en la que se mantiene que los conversos han de ser considerados «como el Derecho los ha e tiene, por infames, inhábiles, incapaces e indignos para haber todo oficio e beneficio público y privado en la dicha ciudad de Toledo y en su tierra, término y jurisdicción». Prohibición de cargos públicos que pese a ser condenada en un inicio por Roma —Nicolás V en 1449 niega la validez de todo lo hecho en Toledo por Sarmiento y los suyos—, fue refrendada por el rey Juan II, deseoso de pacificar definitivamente la Ciudad Imperial, de modo que «apenas entrado en Toledo, ratificó la medida exoneratoria de cargos públicos a los conversos que estableciera la «Sentencia» del cabecilla rebelde, con lo que la reprobación romana del principio de discriminación quedó todavía más olvidada e ineficaz», Benito Ruano, 1976: 21-29. Actitud normativa que tanto futuro tuvo en la España de la Edad Moderna.

# EL ARRENDAMIENTO EN MASA DE 1519: ESTUDIO Y EDICIÓN<sup>1</sup>

JUAN M. CARRETERO ZAMORA  
*Universidad Complutense*

LA COYUNTURA DE 1516-1519 Y LAS NECESIDADES FINANCIERAS Y HACENDÍSTICAS  
DE LA NUEVA DINASTÍA

A COMIENZOS DE 1516 TUVIERON LUGAR dos hechos trascendentales en la vida política castellana: el 23 de enero fallecía en Madrigalejo Fernando el Católico; poco después, en Bruselas, el 14 de marzo, aprovechando no casualmente la solemnidad de los funerales en Santa Gúdula por su abuelo materno, Carlos de Gante era proclamado rey de Castilla quebrando un acuerdo previo de la corte de Borgoña con Cisneros y ciertos grupos dirigentes castellanos por el que el joven monarca sólo asumiría la Corona con su venida a Castilla y, sobre todo, en presencia del reino reunido en Cortes (de hecho, Cisneros propuso que la reunión de la asamblea tuviera lugar en Toledo «porque la grandeza y autoridad del lugar es el más aparejado» para dicho acto).

A estas tensiones políticas iniciales entre los gobiernos de Bruselas y de Castilla (Carlos I tuvo que convencer inmediatamente a las elites castellanas de la necesidad de su inopinada decisión) se añadieron de inmediato otras urgencias no menores: la necesidad de dinero, esto es, cómo obtener la liquidez y el crédito que necesitaba Bruselas ante los retos de mantener la corte de Borgoña y, sobre todo, preparar las arcas ante las exigencias financieras de la inminente elección al Imperio. Porque el dinero, como el agua, se obtiene de donde hay: el dinero se encontraba en los reinos hispanos, singularmente en Castilla, en tanto las fuentes financieras de Borgoña-Habsburgo se encontraban exhaustas por un gasto incorregible y una deuda insostenible. Así pues, para Bruselas, el control de esas fuentes financieras resultó esencial desde el inicio del reinado de Carlos I.

1. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación «Sistemas fiscales y construcción estatal: Castilla, centros y periferias (1250-1550)» (PID2021-126283NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, integrado en la red Arca Común ([http:// arcacomunis.uma.es /](http://arcacomunis.uma.es/)).

Hacia 1516, pese a la existencia de algunas disfunciones, la hacienda castellana gozaba de notable salud, habiendo superado la crisis financiera de 1506-1508, que conllevó la imposibilidad de recaudar la totalidad del servicio de las Cortes (1506-1509) y de una parte de las rentas ordinarias afectadas por numerosas quiebras de arrendadores. Tanto las Cortes de Madrid (1510) como las de Burgos (1512) repartieron servicios evaluados en 100 y 154 millones de maravedís respectivamente, esto es, una media de 50 millones al año, que era el volumen habitual de las concesiones anteriores a 1506. De igual manera, por las informaciones de los ingresos y la previsión de gastos elaborados por la real hacienda, también en 1512 se había recuperado el volumen de ingresos previos a la crisis de 1506-1509; en concreto, para ese año de 1512, los ingresos ordinarios ya habían superado los 322 millones, con un situado de 147 millones y unas libranzas finales de 153,2 millones de maravedís<sup>2</sup>. A la llegada al trono de Carlos I en 1516 el cargo general de las rentas ordinarias se elevaba a 337,5 millones de maravedís (en torno a 900.000 ducados, una cifra nada desdeñable para la corte de Bruselas). A esta cantidad se añadían otros 50 millones correspondientes a la anualidad de 1516 de servicio otorgado en 1515 por las Cortes de Burgos (1515-1517). En definitiva, la corte flamenca disponía, sólo de rentas castellanas, un total de 387,5 millones, esto es, más de un millón de ducados. Además, a la fecha del fallecimiento de Fernando el Católico las liquidaciones sólo eran de 23,8 millones<sup>3</sup> y, en su mayoría, se trataba de pagos de descargos de la época de Isabel la Católica (cinco millones de maravedís) y de devolución de préstamos y deudas pendientes del breve reinado de Felipe el Hermoso (otros 6,2 millones).

Desde Bruselas se diseñó una política de control de los recursos hacendísticos castellanos en función exclusiva de los intereses flamencos, obviando la realidad castellana y en abierta oposición al programa hacendístico de Cisneros y del grueso de las elites ciudadanas y nobiliarias de Castilla. El primer acto de ruptura consistió en una decisión de enorme trascendencia política y financiera: la orden de bloquear todos los pagos y liquidaciones de la real hacienda, salvo gastos militares y los salarios de la alta administración de la monarquía<sup>4</sup>; ello implicaba que los «juristas» (esto es, los que habían invertido en juros

2. A(rchivo) G(eneral) de S(imancas), E(scribanía) M(ayor) de R(entas), 131, 1, «Finca del reyno. Año de 1512. Lo que montan las rentas del reyno e de la manera que se distribuye este año de 1512».

3. *Ibidem*, EMR, 152 y Carretero: 2018, 13.

4. AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 36, fol. 48, Carlos I a Cisneros (Mons, 12 de mayo de 1516).

# EL GREMIO DE CARPINTEROS EN LA EDAD MODERNA. REFLEXIONES PUNTUALES Y TERMINOLOGÍA

RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN  
*Universidad de Granada*

## INTRODUCCIÓN

LA EDAD MODERNA VIENE MARCADA por el encuentro cultural que se va a producir y desarrollar entre el viejo y el nuevo mundo, continuación, con matizaciones, del que se mantuvo durante la baja edad media entre los estados islámicos del sur de la Península, hasta la conquista del sultanato nazarí de Granada, y los reinos cristianos del norte.

La imbricación entre culturas siempre ha venido acompañada de un incremento de la riqueza lingüística, a nivel de vocabulario, bien por denominaciones diferenciadas del lenguaje o por la aportación de cultura material o derivada de la propia geografía.

Con esta perspectiva vamos a analizar las diferencias y coincidencias existentes entre la práctica constructiva, que denominamos *mudéjar*, a través de la terminología utilizada en las ordenanzas de carpinteros en algunas ciudades americanas (Puebla de los Ángeles, Ciudad de México y Lima) y peninsulares (Granada y Sevilla).

Significativo, en el sentido terminológico, será el conocimiento de América donde, a nivel general, un nuevo vocabulario se impone. Por ejemplo, en lo concerniente a la gran riqueza botánica, traducida en productos comestibles que enriquecerán para siempre la dieta europea y que acabarán con bastantes de las hambrunas medievales de este lado del océano. A nivel estético el cuadro de Luis Mena del Museo de América de Madrid<sup>1</sup> nos expone muy bien, incluso con un carácter didáctico, lo que significan esos frutos de la tierra, tipología pictórica que era enviada a España y que incluye la identificación de estos productos para el asombro de las gentes de aquende.

Este lienzo, también remite al sistema de castas americano, en un intento taxonómico de entender el mestizaje producido en los nuevos territorios, que llevaría, incluso a denominar a una de estas mezclas

1. Luis de Mena. *Castas*, c. 1750. Museo de América, Madrid. Inventario 00026.



Luis de Mena. Pintura de castas con frutos de la tierra y presidida por la Virgen de Guadalupe, c. 1750. Museo de América. Madrid.

«morisco», cuyo significado original se refería a aquellos musulmanes que habían sido bautizados forzosamente en Granada tras la conquista y a los que se les prohibió viajar al nuevo mundo. Con este significado lo entiende un responsable y comprometido funcionario virreinal del siglo XVIII que no duda en detener y someter al tribunal de la inquisición el caso de un «morisco» en Veracruz. El contencioso se resolvió cuando el acusado consiguió explicar al estricto administrador que «morisco» allí tenía otro sentido y que correspondía a un fenotipo que suponía

# DON MATEO DE LISÓN Y VIEDMA, UN PROCURADOR DE MONTEFRÍO EN TIEMPOS DIFÍCILES\*

FRANCISCO SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ  
*Universidad de Granada*

EL 19 DE OCTUBRE DE 1580, en la parroquia de Montefrío, la entonces cabeza vicarial del arciprestazgo del poniente granadino, pues de su parroquia de la Encarnación dependía la vecina localidad del Algarinejo, fue bautizado don Mateo de Lisón y Viedma<sup>1</sup>. Su padre, don Francisco Lisón Saorín, había comprado en 1586 a la Inquisición un primer cortijo al que se le irían añadiendo nuevas tierras para constituir en aquel sitio un notable patrimonio agrario (Martín, 2016: 4); pero además poseía intereses en el propio lugar de Montefrío, como era el caso de ciertos derechos sobre aguas y abrevaderos, y sobre todo ejercía el control del concejo local, pues siendo primer señor de Algarinejo en documento público de 11 de mayo de 1579, con firma del escribano del concejo de montefriense Juan Ramírez, es nombrado como regidor perpetuo del lugar para la defensa de los intereses de la villa; un oficio que Lisón adquiere por venalidad, y que le permitió intervenir de modo activo como miembro del cabildo en los años ochenta de aquel siglo<sup>2</sup>.

\* Esta publicación forma parte del Proyecto de I+D+i PID2019-109489GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033. Del arciprestazgo de Montefrío dependían los núcleos de Algarinejo, Alomartes, San Antonio, Brácana, Íllora y Tocón, junto con la parroquia de La Encarnación de la localidad; *vid.* Casares: 1964: 61.

1. Los registros parroquiales de Montefrío para el periodo han desaparecido, aunque poseemos una copia certificada de la partida de bautismo de Lisón, fechada en el año 1782, e incorporada a un Expediente de la casa de Luque con el siguiente contenido: «Don Pedro García Moreno, cura de la iglesia parroquial de esta villa de Montefrío, certifico, que el libro tercero de partidas de bautismos de su archivo, a la foxa ciento sesenta y siete, en la que se hallan puestas por el mes de octubre de mil y quinientos y ochenta, ay una del thenor siguiente —En 19 de octubre de dicho mes y año bautizó el Señor Beneficiado Pedro Ximénez de Corpas a Matheo, hijo de Don Francisco Lisón y de Doña Luysa de Viedma su mujer, fueron sus compadres Juan Ruiz Ramírez, escribano público, y su mujer Inés de Rosas = Pedro Ximénez de Corpas— Concuerta con su original, al que me refiero. Montefrío y noviembre veinte y dos de mil sepezeientos ochenta y dos (al margen derecho 'Matheo')» Archivo Histórico de la Nobleza [AHN.], Luque, C.471, D.84.

2. Don Francisco Lisó y Saorín poseía derechos sobre el Aguadero y Cañada del Arroyo Talanco que era utilizado al servicio del ganado de la Dehesa Boyal, además de

Su hijo, don Mateo Lisón y Viedma, resulta bien conocido por los varios estudios que existen sobre su figura. Se trata de un personaje poliédrico, cuyo análisis resulta de especial interés para la comprensión de la política del primer tercio del siglo xvii, ya que ocupó los más diversos cargos en el concejo granadino, llegando ser procurador en Cortes de Castilla; pero además se le considera un notable escritor de obras económicas encuadradas en la corriente del arbitrista; que se unen a otras publicaciones literarias y de sátiras políticas de las cuales también fue autor (Martín, 2008: 155-183; Soria, 1992: 319-334; Viñes, 2008: 873-893; Burgos, 2009).

El linaje de los Lisón, de origen francés, fue reconstruido por el profesor Enrique Soria mediante su excelente aportación acerca de la casa de los señores de Algarinejo<sup>3</sup>, en la que muestra que al tiempo su apellido entroncaría con los Fernández de Córdoba, para así convertirse a fines del xviii en la primera nobleza de la ciudad granadina. La raíz familiar más antigua se fijaría en Alonso de Lisón Quesada, vecino de Lorca, comendador de la también villa murciana de Aledo y caballero del hábito de Santiago, quien legitimó el honor merecido de su estirpe por su participación en las contiendas contra el reino musulmán granadino<sup>4</sup>.

Años después, con motivo de un enfrentamiento en la corte entre Mateo Lisón y el todopoderoso Olivares —un singular pasaje de su vida política, de extraordinaria tensión— siendo procurador en Cortes el granadino llegaría a argumentar ante el valido acerca de la noble memoria de su familia y sobre la justa gloria de sus antepasados. Dejando escrita, de su puño y letra, la narración de los hechos sucedidos con el privado con don Gaspar de Guzmán y la defensa de su linaje:

Yo le dije suplico a Vuestra Excelencia me trate bien y ninguna otra persona en el mundo se atrevería a decirme eso, y mis principios son de abuelos y bisabuelos que ganaron muchas tierras y ciudades, a

---

los del Aguadero de Despeñaperros en el límite de termino con el concejo de Montefrío. Datos, procedentes del Archivo Notarial de Granada en Ruiz, 2017.

3. Soria, 1992, una investigación que se centra en el Fondo Luque existente en la Sección de Nobleza del AHN de Toledo.

4. La crónica acerca de la gloria de la casa Lisón parte de sus antepasados en la batalla de Los Alporchones, de 1452, que tuvo lugar en la tierra de frontera de Lorca: «...Alonso de Faxardo, y Alonso de Lisón, y Diego de Ribera, y los principales caballeros de Murcia, y Lorca, pelearon tan valerosamente que los Moros fueron rompidos [...] el caballero Lisón se defendió con gran destreza, y ofendió, y acosó de tal suerte al moro, que en poco rato le hirió en dos partes...»; Pérez de Hita, 1757: 17-18, Biblioteca de la Universidad de Granada [BUGR], A-Z8.

# ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA EN LOS PRIMEROS SIGLOS DE LA EDAD MODERNA<sup>1</sup>

INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS  
*Universidad de Granada*

A LO LARGO DE LA EDAD MODERNA el sistema político de la Monarquía Hispánica no fue uniforme en su estructura y organización. Desde el último cuarto del siglo xv y hasta finales del siglo xviii fueron importantes los cambios que se produjeron en la estructura del Estado. Con los Reyes Católicos, que sentaron las bases del Estado moderno en nuestro país, se impuso un modelo político por el cual la Monarquía «fue una realidad interestatal cuyo único vínculo legal era en principio la figura del monarca» (Molas, 1990: 9). Este modelo, que se consolidaría a lo largo de la siguiente centuria, durante los reinados de Carlos V y Felipe II, perduró en sus líneas maestras durante los siglos xvi y xvii bajo la dinastía de los Austrias. A principios del siglo xviii, como consecuencia de los acontecimientos bélicos derivados de la sucesión a la corona y el advenimiento de una nueva dinastía, sería sustituido por una estructura política mucho más uniforme y centralizada. Este trabajo pretende ofrecer una breve panorámica sobre el modelo inicial de Estado, vigente durante los dos primeros siglos de la modernidad, que ha venido en llamarse «monarquía compuesta», su configuración territorial, órganos de gobierno y el proceso que originó su eliminación a comienzos del siglo xviii.

## LA MONARQUÍA COMPUESTA

Todo empezó a partir de los Reyes Católicos con una unión dinástica. En 1469 el matrimonio entre Isabel y Fernando, herederos del trono de los dos reinos más importantes existentes entonces en la Península ibérica —la Corona de Castilla y la Corona de Aragón— propició la unión bajo los mismos reyes de unos dominios que se consideraban

1. Estudio realizado en el marco del Proyecto PID2019-104127GB-I00/AEI/10.13039/501100011033, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

como un conjunto patrimonial vinculado a una dinastía. A partir de 1479, superada la guerra civil castellana y muerto Juan II de Aragón, Fernando e Isabel accedieron al gobierno de las dos coronas, aunque para el ejercicio del poder las diferencias entre ambas eran importantes.

Las coronas de Castilla y Aragón eran producto de la unión de la pluralidad de reinos cristianos surgidos a partir del siglo VIII frente a la invasión musulmana, pero habían evolucionado de forma diferente. En la Corona de Castilla a los antiguos reinos cristianos de León, Galicia y Castilla, se habían ido uniendo progresivamente los reinos musulmanes de Toledo, Murcia y los antiguos reinos andaluces de Jaén, Córdoba y Sevilla, agregados en sucesivas conquistas bajo la égida de los reyes castellanos y habían evolucionado de forma unitaria, perdiendo su organización propia, de modo que a fines del siglo XV formaban un único espacio político, regido por los mismos reyes, con un ordenamiento jurídico uniforme, una lengua y una moneda común, unos súbditos que compartían la misma naturaleza y con unas únicas Cortes para la representación del reino, al tiempo que el poder real se había ido consolidando y haciendo cada vez más fuerte desde el siglo XIII, fortalecido con la adopción del derecho romano y la teoría política aristotélica (Maravall, 1972: II, 405). Solo Galicia y el Principado de Asturias conservaban de forma mitigada en sus Juntas para la administración del territorio, algo de su antigua personalidad política. Lo mismo ocurría en las provincias vascas, donde el poder real se hallaba limitado por las leyes o fueros del país (Molas, 1990: 12), pero estas excepciones, en territorios entonces no especialmente significativos, no impedían que la Corona de Castilla evolucionara entonces hacia la consolidación de una clara uniformidad, bajo unos monarcas cuyo poder fue haciéndose cada vez más fuerte y se fue consolidando como un poder absoluto y soberano.

En la Corona de Aragón, en cambio, la organización político administrativa era bien diferente. El conjunto era en realidad una confederación de reinos distintos, con un fuerte grado de autonomía entre sí. El reino de Aragón y el principado de Cataluña se habían unido dinásticamente a mediados del siglo XII y posteriormente se le habían ido agregando por conquista los reinos musulmanes de Mallorca (1229), Valencia (1238) y los reinos cristianos de Cerdeña (1234) y Sicilia (1282), pero manteniendo cada uno de ellos sus leyes e instituciones propias, sus administraciones separadas, haciendas, monedas y orientaciones económicas diferentes, sus parlamentos o instituciones representativas de los respectivos reinos, e incluso los habitantes de cada reino conservaban sus naturalezas particulares, que impedían el intercambio de cargos públicos entre ellos (Floristán, 2022: 112). Además, en estos territorios la figura del rey se veía más constreñida por un mayor de-